

# MUJERES CONSTRUYENDO PAZ

Memoria de las Jornadas  
Barcelona el 20 y 21 de Octubre de 2011



# MUJERES CONSTRUYENDO PAZ

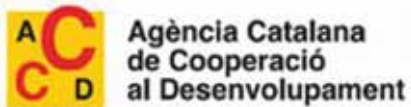


**Memoria de las Jornadas Mujeres Construyendo Paz**  
realizadas en Barcelona el 20 y 21 de Octubre de 2011  
en el marco de la campaña PAU EN MOVIMENT



**COLÒMBIA · PAU EN MOVIMENT**

Con la colaboración de:



Edició: Cooperacció, 2011

Fotografias: Imagen en Acción-IeA (José Sánchez Raz)

Fotografía portada: Albertina Carrera. II Festival Regional por la Memoria, Chimaltenango 2011 (Actividad realizada por Actoras de Cambio)

Coordinación: Elisabet Sadó Garriga

Impresión: El Tinter SAL, empresa certificada EMAS

Depósito legal: B 17930-2012

"MI GUERRA QUE NOS DESTRUYA  
MI PAZ QUE NOS OPRIMA"

Ruta Pacifica de Mujeres  
Colombia



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN E INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS</b>	7
<b>Estrella Ramil Paz</b> – Directora de Cooperació	7
<b>Carles Llorens</b> – Director de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament	10
Presentación de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres por Estrella Ramil Paz	11
<b>CONFERENCIA DE RASHIDA MANJOO, RELATORA ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:</b> <i>Intervenciones de Naciones Unidas en la lucha para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres: oportunidades y retos</i>	13
Preguntas del público	29
<b>MESA REDONDA MUJERES CONSTRUYENDO PAZ</b>	35
Ponencia <b>Olga Amparo Sánchez Gómez</b> - Directora de la Casa de la Mujer de Bogotá y Lideresa de la Ruta Pacífica de Mujeres. <i>La Paz sin las mujeres, ¡No va!</i>	36
Ponencia <b>Luz Méndez Gutiérrez</b> - Vicepresidenta de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG). <i>Las luchas de las organizaciones feministas y de mujeres ante la violencia contra las mujeres en Guatemala</i>	45
Ponencia <b>Ana María Hernández Cárdenas</b> - Integrante de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos. <i>¿Qué papel juega la impunidad en la violencia contra las mujeres Defensoras de los Derechos Humanos en Mesoamérica? Resistencias contra la impunidad</i>	51
Preguntas del público	59
<b>TALLER JORNADAS CONSTRUYENDO PAZ</b>	67
Introducción y Conclusiones del taller	68
<b>FOTOGRAFÍAS DE LAS JORNADAS</b>	77



## PRESENTACIÓN E INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS

**ESTRELLA RAMIL PAZ**

Directora de Cooperació

Las jornadas que nos reúnen hoy aquí forman parte de una campaña que desde hace tres años estamos trabajando tres organizaciones: *Entrepobles*, *La Lliga dels Drets dels Pobles* y *Cooperació*, con apoyo de la *Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament*, la *Diputació de Barcelona* y la *Oficina de Promoción de Paz y Derechos Humanos*. A esta campaña la hemos llamado *Paz en Movimiento*.

Voy a hablar un poco de los antecedentes del proceso histórico de la campaña y del por qué ahora estamos aquí haciendo estas jornadas. Los dos primeros años de la campaña los hemos querido centrar en el conflicto colombiano, en la defensa de la paz en Colombia y la denuncia sobre la situación de los derechos humanos, haciendo un trabajo con tres organizaciones o movimientos colombianos de alcance nacional, que representan a los colectivos a los que más ha impactado el conflicto armado en Colombia. Uno de estos movimientos es la *Ruta Pacífica de Mujeres*, en representación de las mujeres; otra organización es la *Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)*, que representa a la población indígena; y *MOVICE*, en representación de la población campesina y afrodescendiente, en particular, víctimas de Estado.

La campaña durante estos años ha tenido dos finalidades: por un lado sensibilizar y movilizar al público catalán sobre la situación de violencia que vive la población colombiana y la violación atroz de los derechos humanos; y la segunda finalidad ha sido la de facilitar el trabajo de denuncia de estas organizaciones con las que hemos estado trabajando, ante diferentes instancias y colectivos europeos, así como la elaboración de herramientas para divulgar sus posiciones ante el conflicto. Fruto de este trabajo son los cuatro informes que tenéis en la mesa de entrada y que os invitamos a leer.

¿Cómo hemos llegado en este tercer año de campaña a realizar estas jornadas con mujeres de diferentes países y con el tema central de la construcción de la paz? ¿Qué hemos hecho para tener este cambio de enfoque en el último año de la campaña?

En primer lugar nos hemos centrado en el papel de las mujeres porque durante este tiempo se ha hecho muy visible el impacto diferenciado que ha tenido el conflicto armado en las mujeres y el rol tan importante que el movimiento feminista y de mujeres asume ante el conflicto. Por eso, este tercer año, hemos querido culminar la campaña Paz en Movimiento con las mujeres como protagonistas de esta construcción de la paz. Mujeres como las que nos visitan hoy en estas jornadas que desde su activismo y desde diferentes espacios, desde los espacios que ocupan en la sociedad civil o como el de la propia Relatora, realizan estrategias diferentes para terminar con las violencias. Y por tanto, a diferencia de otros años, no nos centraremos tanto en la denuncia y visualización de la situación de violencia, sino sobre todo en el papel de las mujeres activistas como constructoras de la paz.



En segundo lugar, el otro cambio que hemos hecho de salirnos del marco exclusivo de Colombia para ampliarlo a otros países de la región ha sido por dos motivos:

Uno porque a finales del 2010 hubo elecciones en Colombia y el cambio de contexto nos ha hecho hacer una parada y reflexionar en cómo seguimos haciendo el trabajo de incidencia en Europa sobre la situación que en estos momentos vive el país, pero también atendiendo al cambio de prioridades y al cambio en los enfoques y estrategias que están llevando a cabo las propias organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones feministas, en particular. Estamos reflexionando con ellas sobre cuáles deben ser los pasos a seguir para continuar trabajando la estrategia de incidencia en Europa.

Y por otro lado, porque el año pasado tuvimos la gran suerte, de que en marzo del 2010 organizamos un Encuentro en Mesoamérica y el Caribe, con organizaciones de mujeres de diez países, al que también asistió la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, la Señora Rashida Manjoo, que hoy nos acompaña. En este Encuentro las mujeres denunciaron ante la Relatora los altísimos niveles de violencia y los muy diferentes tipos de violencias a las que se tienen que enfrentar en sus países. También pudimos ver como las nuevas expresiones de violencia y los nuevos escenarios de violencia se van extendiendo entre países y entre naciones y cruzando las fronteras. Por poner algunos ejemplos: se empezó a hablar de los feminicidios en Guatemala, México, y hace años se habla de los feminicidios en Colombia y en muchos otros países de la región. La situación de amenaza y persecución de la Defensoras de Derechos Humanos ya es una tónica en la región y en muchos países de Latinoamérica. Otro ejemplo que podríamos utilizar como característica común es la falta de respuesta institucional y los altos niveles de impunidad que se dan en la región. Entonces, también vimos en este espacio con la Relatora la importancia que tiene facilitar y promover espacios desde las activistas donde puedan intercambiar sus estrategias, compartir casos y lecciones aprendidas a partir de una mirada más regional y global del problema de las diferentes violencias. Y también la posibilidad de recurrir a mecanismos regionales e internacionales, cuando los nacionales no dan respuesta al problema.

Por tanto vimos, además, que fue muy importante para la Relatora, encontrarse con organizaciones de mujeres y tener información de primera mano sobre la situación de violencia en la región. En aquella ocasión las organizaciones de mujeres que estuvieron en el Encuentro llevaron información de primerísima mano sobre lo que estaba sucediendo con los diferentes tipos de violencias. Y también para ellas fue muy importante recibir información de los mecanismos que pueden ser usados en sus acciones de denuncia.

Todo ello nos llevó a pensar en poder replicar en pequeño el encuentro entre activistas de aquí y de allí con la Relatora, de modo a fortalecer las relaciones, a establecer nuevas estrategias y a hacer un seguimiento de la situación en la zona Mesoamericana, incluyendo esta vez a Colombia. En el caso de Colombia ya había habido una visita de una anterior Relatora, una antecesora de la Sra. Rashida Manjoo, y las propias compañeras de la *Ruta Pacífica* nos explicaron la importancia de volverse a encontrar con ella.

Todo este cambio de enfoque en la Campaña, nos ha permitido manejar el concepto de PAZ EN MOVIMIENTO, desde una concepción que va más allá de la ausencia de conflicto armado, a pasar a ser un concepto que se ha ido llenando de diferentes concepciones a medida que la violencia ha ido ganando también diferentes expresiones y escenarios. Por tanto se trata de entender las violencias desde una concepción multidimensional sobre la seguridad y la vida de las mujeres, reconociendo un *continuum* que va desde la esfera privada a la esfera pública y se trata de entender la paz desde nuevas posiciones.

Tenemos la suerte de volver a tener con nosotras a la Relatora, a la que agradecemos su presencia aquí en Barcelona. Ella hará hoy la conferencia inaugural y mañana por la mañana tendremos un taller cerrado con ella, las invitadas de estos países y activistas catalanas que trabajan el tema de las violencias desde diferentes espacios. Por la tarde tendremos una mesa redonda donde podremos escuchar a las representantes de la *Ruta Pacífica de Mujeres de Colombia*, la *Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas* y la *Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos*. Todas ellas nos hablarán sobre algunas de las estrategias que llevan a cabo por la PAZ. Para trabajar en torno a esa paz en mayúsculas que va más allá de la ausencia de conflicto.

Con esto paso la palabra para la inauguración al Sr. Carles Llorens, Director General de l'Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya, a quien agradecemos su presencia. También agradecemos el apoyo que ha dado la Agència durante estos años a esta campaña y al propio trabajo de la Relatora. Esperamos que sean iniciativas que se sigan apoyando en los próximos años.

## CARLES LLORENS

### Director de l'Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Bona tarda. La saviesa popular ens recomana que de vegades és millor escoltar i deixar que altres parlin. I avui és una d'aquestes ocasions. Aquest matí he tingut l'oportunitat de conversar amb la Relatora de les Nacions Unides, la Sra. Rashida Manjoo, i crec que val la pena que li presteu atenció. Jo he de dir molt poca cosa. Ho faré en català perquè crec que tothom més o menys m'entendrà. I com que he de dir alguna cosa més del que acabo de dir, jo sí que aplaudeixo que hi hagi una jornada com aquesta que destaquï el paper de les dones en els processos de pau.

Acabem de celebrar que tres dones han estat escollides pel premi Nobel de la Pau. I aquesta jornada ens servirà per posar de relleu la contribució de les dones en aquest àmbit, malgrat que sovint no és prou reconegut, ni disposem de prou literatura. La Relatora és una persona que a més coneix molt bé tot allò que fa referència a la violència contra les dones. El que us he de dir és que tot el compromís que tinguem en aquest sentit em sembla poc, perquè tota violència contra les dones no només ha de merèixer el nostre rebuïg, sinó que ha de merèixer la nostra absoluta condemna, que és una paraula que va molt més enllà del rebuïg.

La Sra. Rashida Manjoo ens ha parlat aquest matí de molts contextos en els què hi ha violència, però hem de tenir en compte que també en el nostre entorn tenim violència contra les dones. Per descomptat, hem de ser inflexibles contra els responsables de la violència física, però també contra la violència verbal i contra aquells que fan desconsideracions públiques molt greus cap a les dones pel fet simplement de ser dones, i en els darrers temps hem estat testimonis de més d'un exemple a Catalunya i a l'estat espanyol.

Per acabar, he d'explicar que per a la cooperació catalana un component molt important que està en els nostres plans directors, que està en les nostres actuacions, és el factor de gènere. Per què? Perquè pensem que en els països en transformació, els països en desenvolupament, el factor dona i l'alliberament i apoderament de les dones és un factor veritablement transformador i revolucionari, potser el que ho és més en determinats contextos. Per tant, aquest és un compromís que nosaltres volem mantenir.

Dit això torno al principi, escoltarem a la Sra. Rashida Manjoo, té moltes coses a dir. Jo estic molt content de veure que, malgrat que altres governs donen poc suport a la seva feina com a Relatora, des de Catalunya se li ha donat suport a ella i a la seva predecessora, de manera molt important. I que esperem que pugui continuar desenvolupant les seves funcions. En tot cas l'escoltarem amb molta atenció. Moltes gràcies.

## Presentación de Rashida Manjoo por Estrella Ramil Paz

Si me permiten voy a presentar la trayectoria de la Sra. Rashida Manjoo antes de pasarle la palabra. Ella es una mujer Sudafricana que fue escogida por el Consejo Nacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Junio de 2009 como Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra las Mujeres, sus causas y sus consecuencias. Empezó a desempeñar sus funciones en agosto de ese mismo año y está previsto que ocupe el cargo por un periodo inicial de tres años, que esperamos pueda prolongar.

Rashida Manjoo es profesora en el Departamento de Ley Pública en la Universidad de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica. Antes de esto ejercía como abogada en el Tribunal Supremo de Sudáfrica y lideró diferentes equipos de investigación en distintas universidades. Entre otros trabajos, también ha sido profesora de honor invitada de la Universidad de Webster, en los Estados Unidos, donde impartió clases sobre los Derechos Humanos, enfocados en los Derechos Humanos de las mujeres y la justicia transicional. También fue instructora, a través de la beca de investigación Eleanor Roosevelt, en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard. Y, asimismo, fue investigadora asociada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Ciudad del Cabo.

Además de sus credenciales académicas, Rashida Manjoo es miembro de la Comisión Parlamentaria de Igualdad de Género, un órgano encargado de la promoción y la protección de la igualdad de género. Antes de este nombramiento participó en programas de capacitación para juezas, jueces y abogadas/os, en la Unidad de Investigación de Leyes, Raza y Género en la Universidad de Ciudad del Cabo. Anteriormente formó parte de la creación de una red sobre violencia contra las mujeres y es la fundadora de la Unidad de Género de la Facultad de Derecho en la Universidad de Natal y del Programa de Asistencia de Violencia Doméstica del Tribunal de Magistrados de Durban, que representa el primer proyecto de este tipo en una Corte de Sudáfrica.

Además de este amplísimo currículum, la Sra. Rashida Manjoo, por lo que la conocemos del anterior encuentro, de su trayectoria y de lo que hemos estado trabajando con ella, es ante todo, una persona muy humana que está pendiente desde el más mínimo detalle hasta una visión global. Es capaz de tener una mirada de lo más micro a lo más macro. Una mujer absolutamente comprometida y una real activista por la paz.

Muchas gracias de nuevo. Ella ofrecerá la conferencia inaugural de estas Jornadas.

# **CONFERENCIA DE LA RELATORA**



## INTERVENCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA LUCHA PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: OPORTUNIDADES Y RETOS<sup>1</sup>

### **RASHIDA MANJOO**

Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra las Mujeres

Es un honor para mí participar en estas importantes jornadas llamadas Mujeres Construyendo Paz. Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a Cooperación por haberme invitado a hablar de las intervenciones de Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres: oportunidades y retos. Espero poder contribuir y aprender de las interacciones e intercambios que tengan lugar en estos dos días.

<sup>1</sup> La presente exposición se ha complementado con el documento utilizado por la Relatora para realizar la presentación con el objetivo de facilitar una información de referencia que pueda ser útil para los/las lectores/as

El Mandato de la Relatoría Especial sobre Violencia contra las Mujeres ha adoptado un enfoque holístico en su aproximación a la violencia contra las mujeres al reconocerla como una forma de discriminación y subordinación de las mujeres, tanto a nivel individual como estructural.

## INTRODUCCIÓN

El Mandato de la Relatoría Especial sobre Violencia contra las Mujeres ha adoptado un enfoque holístico en su aproximación a la violencia contra las mujeres al reconocerla como una forma de discriminación y subordinación de las mujeres, tanto a nivel individual como estructural. Este enfoque considera la violencia contra las mujeres como el resultado de una compleja interacción entre factores individuales, familiares, comunitarios y sociales.

El Mandato sitúa la violencia contra las mujeres en un *continuum*, tanto en tiempo como en lugar, y en consecuencia examina y dirige la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, en todas las esferas de interacción entre personas humanas y en todas las situaciones en tiempos de paz, conflicto, post-conflicto y transición. Para poder comprender la complejidad de este *continuum*, el Mandato ha contemplado la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias en cuatro esferas: la individual, la familiar/comunitaria, la estatal y la transnacional<sup>2</sup>.

Como ya sabemos, el *continuum* de violencia contra las mujeres, alcanza una brutalidad inimaginable en tiempos de guerra. Las situaciones de conflicto, violencia e inseguridad, exacerbaban los ya existentes contextos de opresión y discriminación hacia las mujeres. El primer Mandato dedicó un informe completo a la Violencia contra las mujeres perpetrada por el Estado en tiempos de Conflicto (1997-2000)<sup>3</sup>, donde se enfatizaba la gran brecha existente entre el reconocimiento de la comunidad internacional de que las personas que cometen violaciones y otras violencias basadas en el género son legalmente responsables y deben ser castigadas, y la voluntad política de los Estados Miembros para forzar la legislación internacional humanitaria y de derechos humanos, y pedir cuentas por haber realizado las violaciones.

La impunidad del Estado y de los actores no estatales por las violaciones de los derechos humanos, juntamente con las leyes y prácticas que discriminan a las mujeres, resultan un *continuum* de violencia durante las situaciones de conflicto y post-conflicto. El deber de cumplir con los principios de “debida diligencia” incluye la obligación de prevenir, investigar y procesar (enjuiciar) la violencia contra

Las situaciones de conflicto, violencia e inseguridad, exacerbaban los ya existentes contextos de opresión y discriminación hacia las mujeres

La impunidad del Estado y de los actores no estatales por las violaciones de los derechos humanos, juntamente con las leyes y prácticas que discriminan a las mujeres, resultan un *continuum* de violencia durante las situaciones de conflicto y post-conflicto

<sup>2</sup> Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo, UN Doc. A/HRC/17/26, para. 21.

<sup>3</sup> Violence against women perpetrated and/or condoned by the State during times of conflict (1997- 2000)

las mujeres, y proteger a las mujeres de esta violencia. En 1993 la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* insta a los Estados a ejercer los principios de “debida diligencia” para prevenir, investigar y, de acuerdo con la legislación nacional, castigar los actos de violencia contra las mujeres, sean los actos perpetrados por el Estado o por actores no estatales<sup>4</sup>. Este Mandato ha extendido la noción de “debida diligencia” para comprometer la responsabilidad y el rendimiento de cuentas del Estado, no sólo a los actores privados dentro de la familia y la comunidad, sino también a los actores no estatales operando por encima y por debajo del Estado en el área transnacional. La anterior Relatora definió el área transnacional como “una siempre importante nueva geografía y proceso que acompaña las experiencias de vida de las mujeres tanto dentro como fuera de los convencionales territorios nacionales”<sup>5</sup>. Examinó la situación de las mujeres víctimas de trata y de otras formas contemporáneas de esclavitud, mujeres refugiadas, mujeres trabajadoras migrantes, mujeres trabajadoras en condiciones irregulares, así como todas las formas de explotación de las mujeres llevadas a cabo por actores que operan en una esfera transnacional, como los operadores de paz y las compañías multinacionales.<sup>6</sup>

En el nivel individual, las mujeres y las niñas son particularmente vulnerables a la violencia y a otros abusos durante las situaciones de conflicto debido al fracaso de los Estados en garantizarles una protección, o porque el mismo Estado es el responsable de dichos abusos

## MANIFESTACIONES, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES IDENTIFICADAS POR EL MANDATO

En el nivel individual, las mujeres y las niñas son particularmente vulnerables a la violencia y a otros abusos durante las situaciones de conflicto debido al fracaso de los Estados en garantizarles una protección, o porque el mismo Estado es el responsable de dichos abusos. Las mujeres y las niñas son secuestradas o mantenidas en cautiverio, forzadas a realizar trabajo doméstico, limpiar, cocinar, servir, además de realizar servicios sexuales a demanda. Mujeres y niñas afrontan un alto riesgo de violaciones tanto por parte del Estado como por los actores no estatales, incluyendo la policía responsable de su protección, las fuerzas de seguridad de los campos de refugiados, vecinos y políticos locales. Durante el conflicto, las mujeres y las niñas han sido mutiladas y posteriormente asesinadas o dejadas morir. Las mujeres sufren humillaciones, son forzadas a desfilar o bailar desnudas delante de los soldados o en

<sup>4</sup> Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, A/RES/48/104, art.4 (c).

<sup>5</sup> Towards an effective implementation of international norms to end violence against women, Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences, Yakin Ertürk, A/CN.4/2004/66, para. 42 (emphasis added).

<sup>6</sup> Ibid, para.73 (b).



público. Las mujeres y las niñas son obligadas a matrimonios forzados con soldados y son mantenidas como esclavas sexuales.

En el nivel comunitario/familiar, las evidencias que tenemos de muchos lugares del mundo nos sugieren que los procesos de conflicto armado y militarización en una región, incluyendo la accesibilidad a armas y desmovilización de los soldados, llevan a un incremento de la tolerancia de la violencia en la sociedad, y en consecuencia a un incremento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Cuando el conflicto finaliza, las mujeres suelen verse expuestas a una intensificación de ciertas formas de violencia de género, como la violencia doméstica, violaciones o la trata con fines de explotación sexual. Las mujeres y las niñas tienen dificultades para reintegrarse en sus familias y comunidades una vez ha terminado el conflicto, ya que en muchas ocasiones fueron abusadas sexualmente o forzadas a casarse con hombres vinculados al conflicto. Las mujeres también viven violencia en los procesos de rehabilitación y reconstrucción. A pesar de representar la mayoría de cabezas de familia en las situaciones de post-conflicto, sus familias y sus necesidades no acostumbran a ser contempladas por los donantes internacionales y los programas de reconstrucción, ni en la distribución de la ayuda humanitaria.

A nivel de Estado, los principios de “debidamente diligencia” implican que los Derechos Humanos se deben traducir en leyes, políticas e instituciones que garanticen que los derechos de las mujeres se respeten, se protejan y se cumplan. Un informe conjunto entre siete procedimientos especiales de mandatos, entre ellos el mío, sobre la situación en República Democrática del Congo (RDC) señala que los miembros de las fuerzas armadas y la policía nacional llevaron a cabo represalias contra la población civil, incluyendo violaciones masivas, con total impunidad<sup>7</sup>. En el siguiente informe publicado este año, sabemos que un número de casos atribuidos a los miembros de las fuerzas armadas fueron procesados por tribunales militares<sup>8</sup>.

En el nivel transnacional, durante los conflictos, se trafica con mujeres traspasando fronteras para prestar servicios sexuales a los combatientes de los conflictos armados. En estos contextos aumenta el ries-

En el nivel comunitario/familiar, las evidencias que tenemos de muchos lugares del mundo nos sugieren que los procesos de conflicto armado y militarización en una región, incluyendo la accesibilidad a armas y desmovilización de los soldados, llevan a un incremento de la tolerancia de la violencia en la sociedad, y en consecuencia a un incremento de la violencia contra las mujeres y las niñas.

A nivel de Estado, los principios de “debidamente diligencia” implican que los Derechos Humanos se deben traducir en leyes, políticas e instituciones que garanticen que los derechos de las mujeres se respeten, se protejan y se cumplan

En el nivel transnacional, durante los conflictos, se trafica con mujeres traspasando fronteras para prestar servicios sexuales a los combatientes de los conflictos armados

<sup>7</sup> Combined report of seven thematic special procedures on technical assistance to the Government of the Democratic Republic of the Congo and urgent examination of the situation in the east of the country, UN Doc. A/HRC/16/68 (March 2009), para. 21.

<sup>8</sup> Third joint report of seven United Nations experts on the situation in the Democratic Republic of the Congo and urgent examination of the situation in the east of the country, UN Doc. A/HRC/16/68 (march 2011), para. 7.

go para las mujeres y las niñas de ser convertidas en esclavas sexuales o a ser forzadas a prostituirse. Aunque los conflictos sean internos, las mujeres y las niñas se transportan, cruzando fronteras internacionales, muchas veces a campos de grupos armados localizados en Estados vecinos. Al menos algunos de estos secuestros acaban con la venta de estas mujeres y niñas para que sean traficadas en otros países o regiones. Para poner un ejemplo concreto de la violencia contra las mujeres en la esfera transnacional, el informe sobre mi visita de seguimiento en El Salvador, destaca un alto riesgo de explotación y abuso de mujeres y niñas que trabajan en las maquilas, donde las condiciones de trabajo son precarias y no existe ninguna seguridad laboral<sup>9</sup>. Serios abusos contra las mujeres han sido cometidos también por parte de personal destinado a operaciones de paz de Naciones Unidas o por el personal de las bases militares.

### **MARCO NORMATIVO DE NACIONES UNIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS PAÍSES QUE AFRONTAN CONFLICTOS E INSEGURIDAD**

El derecho de todos los seres humanos a una vida libre de violencia se garantiza en el núcleo de los tratados internacionales de Derechos Humanos de Naciones Unidas, concretamente mediante las disposiciones sobre la dignidad e integridad inherente a las personas, el derecho a la vida, la absoluta prohibición de la tortura, el derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a la no discriminación y a la igualdad. Estos derechos forman parte de la Declaración de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención contra la Tortura (1984). Los citados tratados de Derechos Humanos y otros, obligan a los Estados a respetar y garantizar estos derechos a todos los seres humanos sin hacer ninguna distinción, incluyendo el sexo. Los Derechos Humanos también se aplican en las situaciones de conflicto armado, donde “las normas del derecho internacional humanitario son aplicables”, siendo las dos esferas de la ley “complementarias y no mutuamente excluyentes”<sup>10</sup>.

La Asamblea General en 1974 aprobó la *Declaración sobre la Pro-*

<sup>9</sup> Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres, Rashida Manjoo, Misión de seguimiento en El Salvador, A/HRC/17/26/Add.2, 30-33.

<sup>10</sup> Human Rights Committee, General Comment No.31 on Nature of the General Legal Obligation Imposed on States Parties in the Covenant, UN doc. CCPR/C/21/Rev.1/Add.13, 26 May 2004, para. 11.

*tección de Mujeres y niños en situaciones de emergencia y conflicto armado.* Señala, entre otras cosas, que los niños y niñas de la población civil que se encuentren en situaciones de emergencia y conflicto armado no pueden ser privados de los derechos inalienables contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos del derecho internacional, y hace una llamada para observar estrictamente todos los casos.

En 1979 la Asamblea General aprobó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra las mujeres. Esta convención obliga a los Estados parte a condenar la discriminación hacia las mujeres en todas sus formas y está de acuerdo en perseguir, a través de todos los medios convenientes, una política para eliminar la discriminación hacia las mujeres. En su Recomendación General nº 19, el Comité de la CEDAW define la violencia de género como algo dañino que obstaculiza el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y sus libertades fundamentales, y afirma que la violencia contra las mujeres constituye una discriminación tal y como se describe en el artículo 1 de la Convención. El Comité ha reclamado consistentemente la igualdad y la participación significativa de las mujeres en todos los procesos de reconstrucción en situaciones de post-conflicto, construcción de paz y negociaciones de paz. Actualmente está preparando una Recomendación General sobre la protección de los Derechos Humanos de las mujeres en contextos de conflicto y post-conflicto, y ha indicado que el documento remarcará la necesidad de una plena participación de las mujeres como agentes activos en la paz, seguridad y reconstrucción<sup>11</sup>.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres de 1993 afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres y anula o impide el disfrute de dichos derechos y libertades. La Resolución de 1994, que establece el Mandato de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, reconoce todas las violaciones de los Derechos Humanos de las mujeres en las situaciones de conflicto armado como violaciones de los Derechos Humanos internacionales y del derecho humanitario, y hace un llamamiento para obtener respuestas efectivas para este tipo de violaciones, en particular asesinatos, violaciones sistemáticas, esclavitud sexual y embarazos forzados<sup>12</sup>.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres de 1993 afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres y anula o impide el disfrute de dichos derechos y libertades

<sup>11</sup> CEDAW Statement on Conflict-related Violence against Women, Human Rights Council Panel debate on Conflict-related Violence against Women, 10 June 2011.

<sup>12</sup> Comisión de Derechos Humanos, Resolución 1994/95.

Además, la violación y otras formas de violencia sexual<sup>13</sup> constituyen crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad y, en el caso de que sean cometidos con la intención de destruir un grupo concreto, se pueden elevar a genocidio, bajo los Estatutos del Tribunal Penal Internacional.

El año pasado se cumplió el 10º aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad que llamaba a todos los Estados en conflicto armado a proteger a las mujeres y niñas de todas las formas de violencia en dichos contextos. La resolución se adoptó en respuesta a la queja de la comunidad internacional que hicieron –y todavía hacen– la mujeres y los niños que conforman la mayoría de la población civil afectada por las situaciones de conflicto armado. Desde entonces se crearon los fundamentos para las subsiguientes acciones en el campo de las mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad y otras entidades de Naciones Unidas. La Resolución 1325 destaca la importancia de la participación equitativa y la plena implicación de las mujeres en todos los esfuerzos de mantenimiento y promoción de la paz y seguridad, y pretende incorporar la perspectiva de género en la prevención de conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y la reconstrucción post-conflicto.

Un estudio sobre la implementación de la Resolución 1325 destacó un progreso significativo a favor de la participación de las mujeres en procesos electorales, en el sector de la seguridad y en el establecimiento de políticas y mecanismos institucionales para apoyar el *mainstreaming* de género. Sin embargo, el estudio reveló que los resultados eran modestos en las operaciones de paz donde la violencia sexual y la violencia de género se daban de forma generalizada. Este aspecto sigue siendo altamente prevalente y constituye un gran reto para las misiones de mantenimiento de paz<sup>14</sup>. Por ejemplo, la violación en Liberia –incluyendo las violaciones de bandas– es el crimen que más se denuncia a la policía. En Afganistán, las mujeres y las niñas que escapan de la violencia de género que viven en sus casas, son a menudo castigadas con más violencia y opresión, incluyendo falsas acusaciones de adulterio y encarcelamiento. El suicidio y la autoinmolación son comunes en estas circunstancias. En la parte este de la República Democrática del Congo (RDC), la violencia sexual es una estrategia

La Resolución 1325 destaca la importancia de la participación equitativa y la plena implicación de las mujeres en todos los esfuerzos de mantenimiento y promoción de la paz y seguridad, y pretende incorporar la perspectiva de género en la prevención de conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y la reconstrucción post-conflicto

<sup>13</sup> Esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazos forzados, esterilizaciones no consentidas u otras formas de violencia sexual de comparable gravedad.

<sup>14</sup> Ten year Impact Study on Implementation of UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women, Peace and Security in Peacekeeping, p.10.

frecuente para intimidar y “hundir” a las comunidades locales. Un estudio del 2008 de una misión de Naciones Unidas en Liberia con una muestra de 1.216 mujeres, nos indicó que el 74% de ellas fueron violadas durante el conflicto, y un 13% lo fueron a partir de entonces. Según las estadísticas de las agencias de Naciones Unidas trabajando en Haití y en Sudán, se produjo un aumento de denuncias de alegaciones de abuso sexual y explotación en 2009 comparado con 2008. En Liberia, también se incrementan las alegaciones a nivel general, pero han disminuido las cifras de casos en referencia a relaciones sexuales no consensuadas<sup>15</sup>.

La persistencia de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el contexto de conflicto armado ha llevado al Consejo de Seguridad a realizar otras resoluciones específicas sobre este tema

La persistencia de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el contexto de conflicto armado ha llevado al Consejo de Seguridad a realizar otras resoluciones específicas sobre este tema. Tres resoluciones más son de especial relevancia. La Resolución 1820 (2008) fue la primera Resolución del Consejo de Seguridad que identificaba la violencia sexual en el conflicto armado como una amenaza para la paz y la seguridad internacional. En septiembre de 2009, el Consejo aprobó la Resolución 1880 que establecía el Mandato de la Representante Especial del Secretario General (RESG) en violencia sexual en los conflictos. La Sra. Margot Wallstrom (RESG) adoptó sus funciones en Marzo de 2010 y se ha focalizado en cinco prioridades: acabar con la impunidad, empoderar a las mujeres, movilizar el liderazgo político, incrementar el nivel de reconocimiento de la violencia sexual como táctica de guerra y consecuencia del conflicto y garantizar una respuesta más coherente por parte de Naciones Unidas<sup>16</sup>. Esta resolución también establece un Equipo de expertos/as en la legislación, formado por miembros/as del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (DOMP), de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OHCHR) y del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PDNU), para asesorar a los gobiernos en la reconstrucción de instituciones y tratar la impunidad por los delitos de violencia sexual. El Equipo ha identificado siete áreas prioritarias: Bosnia Herzegovina, República Central Africana, Colombia, Cote d'Ivoire, República Democrática del Congo, Liberia y Sudán.

En una tercera resolución, la 1960 de 2010, que pretende mejorar el rendimiento de cuentas en referencia a la violencia sexual, el Consejo notifica su intención de tener en cuenta los actos de violación y otras

<sup>15</sup> Ibid, p. 39.

<sup>16</sup> Statement of the Special Representative of the Secretary-General on Sexual Violence in Conflict, Human Rights Council Panel Debate on Conflict-related Violence against Women, 10 June 2011.

formas de violencia sexual cuando adopte las sanciones en las situaciones de conflicto armado. En Diciembre de 2010, siguiendo esta Resolución, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad estableció sanciones a un oficial del ejército de la República Democrática del Congo acusado de violar y asesinar mujeres y niños/as, y tres líderes rebeldes<sup>17</sup>. El Consejo también pidió al Secretario General que dejara constancia de los compromisos y patrones adoptados por los Estados en conflicto en referencia a las violaciones y otros tipos de violencia sexual, en su Informe sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Se trata de una herramienta con un gran potencial para presionar a los Estados en conflicto para que pongan fin a la violencia contra las mujeres.

Otra iniciativa de Naciones Unidas, que actualmente está en desarrollo para fortalecer la respuesta a la violencia contra las mujeres en el conflicto, es una *Matriz de Indicadores de Aviso de Violencia Sexual relacionados con los Conflictos*. Esta matriz responde a una petición del Consejo de Seguridad (Resolución 1888) al Secretario General para garantizar informes sistemáticos de tendencias incidentes, patrones emergentes de ataque e indicadores precoces para detectar el uso de la violencia sexual en los conflictos armados. La matriz es un proyecto de Naciones Unidas desarrollado bajo el liderazgo de UN Acción Contra la Violencia Sexual en los Conflictos, ONU Mujeres y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre Violencia Sexual en Conflictos (OSRSG-SVC).

Combatir la violencia contra las mujeres ha sido un tema prioritario para el Secretario General, como se manifiesta en la campaña “UNITE to End Violence Against Women” y su informes anuales sobre Mujeres, Paz y Seguridad. También, en respuesta a la profunda queja del Consejo de Seguridad a los persistentes obstáculos para la plena implicación de las mujeres en los procesos de paz, el Secretario General presentó el año pasado un informe llamado *Participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz*<sup>18</sup>. En ese informe el Secretario General realizó un Plan de Acción para la Construcción de Paz con Perspectiva de Género que consistía en siete compromisos, correspondiendo cada uno a actividades específicas de Naciones Unidas que serían traducidos en programas concretos. Estos puntos incluían un completo compromiso de las mujeres en relación a la paz, una total participación de las mujeres en gobiernos post-conflicto, e iniciativas de leyes para incitar la participación política de las mujeres en la búsqueda de reparación por las injusticias. Los siete compromisos son para garantizar:

- a) La total implicación de las mujeres en todas las discusiones sobre paz.
- b) Que en la planificación de los procesos de post-conflicto, las mujeres tengan un papel sustantivo y la metodología utilizada tenga en cuenta la equidad de género.
- c) Una financiación adecuada –con objetivos y *mainstreaming*– para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres, avanzar en la equidad de género y promover el empoderamiento de las mujeres.

<sup>17</sup> Ver <http://www.peacewomen.org/news/article.php?id=2551&type=news>

<sup>18</sup> Women’s participation in peacebuilding: Report of the Secretary-General, A/65/354-S/2010/466, 7 September 2010.

- d) Que la sociedad civil que participe cuente con las habilidades necesarias, incluyendo personas expertas en la reconstrucción de las instituciones del Estado, para hacerlas más accesibles para las mujeres.
- e) Que las mujeres puedan participar en los gobiernos post-conflicto, como actoras civiles, representantes electas y tomadoras de decisiones en las instituciones públicas, incluso mediante la introducción de medidas temporales especiales como sistemas de cuotas.
- f) Iniciativas legislativas que promuevan la participación de las mujeres en los procesos de búsqueda de compensaciones por las injusticias cometidas en su contra y mejoren la capacidad de los actores de seguridad para prevenir y dar respuesta a las violaciones de los Derechos Humanos de las mujeres.
- g) Que la recuperación económica tenga como prioridad la implicación de las mujeres en la creación de empleo y en los programas de desarrollo comunitario<sup>19</sup>.

De especial interés en el contexto de estas jornadas, es saber que en el marco de compromiso de Naciones Unidas se intenta promocionar un mayor involucramiento de las mujeres en los procesos de paz siguiendo las directrices del Plan de Acción para la Construcción de Paz con Perspectiva de Género, así como garantizar que las organizaciones de mujeres de la sociedad civil se impliquen en los equipos de mediación e interlocutores de las negociaciones. El Secretario General ha implicado a las Naciones Unidas para que garanticen que los procesos de resolución de conflictos y los países en post-conflicto promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las instituciones públicas, incluyendo el uso de medidas como acciones positivas, trato preferente o sistemas de cuotas<sup>20</sup>. Para conseguir este propósito, entidades relevantes de Naciones Unidas asistirán al establecimiento de la organización de un Foro de la Sociedad Civil de Mujeres<sup>21</sup>.

Además de los ya citados avances, el Consejo de Derechos Humanos también contribuye en generar debates internacionales sobre la violencia de género y en la demanda de rendición de cuentas a los países que cometen violaciones. Esto ocurre mediante el establecimiento de procedimientos de Mandatos Especiales, como es el caso de esta Relatoría Especial sobre Violencia contra las Mujeres. Otros procedimientos especiales –incluidos los de la tortura, trata, personas desplazadas internas y venta de niños y niñas– también tienen mucha relevancia al respecto.

También, el Examen Periódico Universal (EPU) –una revisión de los de los Estados realizada por personas expertas– es otro mecanismo muy relevante. El EPU ofrece un marco legal y político para asegurar la presencia de mujeres en los procesos de paz, actuando como un componente crítico de la protección de los durante y después del conflicto.

---

<sup>19</sup> Ibid, para.6.

<sup>20</sup> Ibid, para.42.

<sup>21</sup> Ibid, para.28.

Durante el EPU de Colombia en Diciembre de 2008, los Estados recomendaron a Colombia la necesidad de abordar la violencia de género con una visión más allá de sus fronteras, teniendo en cuenta el espíritu de la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad y focalizando la atención en la relación existente entre el tráfico de drogas y el tráfico de mujeres y niñas<sup>22</sup>. Teniendo en cuenta que la revisión final del documento no explica hasta qué punto Colombia aceptó las recomendaciones, Colombia era consciente del gran reto de la confrontación del Estado en la visualización de la violencia contra las mujeres. En referencia a este tema, Colombia se comprometió voluntariamente a fortalecer las investigaciones semioficiales en la violencia doméstica, garantizar el total acceso de las mujeres víctimas a la justicia, proteger los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de bandas ilegales armadas; e introducir la perspectiva de género en las políticas de atención a las víctimas y concienciar al funcionariado público de la importancia de esta perspectiva<sup>23</sup>. Colombia tiene el compromiso de continuar haciendo esfuerzos para proteger a la población de los grupos ilegales armados, prestando una especial atención en llevar a cabo estrategias para prevenir el reclutamiento y sus efectos en mujeres y niñas<sup>24</sup>. El EPU ofrece un marco legal y político para asegurar la presencia de mujeres en los procesos de paz. También es importante destacar que el Consejo ha organizado, desde 2009, tres debates sobre la violencia sexual que se produce en los conflictos armados.

El EPU ofrece un marco legal y político para asegurar la presencia de mujeres en los procesos de paz, actuando como un componente crítico de la protección de los durante y después del conflicto

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OHCHR) es un apoyo a estos mecanismos de de Naciones Unidas, y también trabaja para proteger y promover los de las mujeres realizando actividades en el terreno. Uno de estos ejemplos es el “Panel de Alto Nivel sobre Remedios y Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Sexual en la República Democrática del Congo” realizado en Agosto de 2010. Mediante diferentes testimonios, el debate documentó el estigma social y el rechazo que afrontan las mujeres víctimas de violencia sexual, compuesta principalmente por mujeres que sufren fistulas obstétricas; mujeres embarazadas o que tienen hijos/as a causa de una violación; o mujeres que contraen enfermedades de transmisión sexual, incluyendo VIH<sup>25</sup>. Este informe articula que la mayor prioridad –la petición más deseada de estas mujeres víctimas de violencia sexual– fue el restablecimiento de la paz y la seguridad.

<sup>22</sup> Universal Periodic Review, Report of the Working Group on the Universal Periodic review: Colombia, A/HRC/10/82, paras. 15, 32.

<sup>23</sup> A/HRC/10/82, Add. 1, p. 8.

<sup>24</sup> A/HRC/10/82, Add. 1, p. 5.

<sup>25</sup> Report of the Panel on Remedies and Reparations for Victims of Sexual Violence in the Democratic Republic of Congo to the High commissioner for Human Rights, p. 48.



## RETOS Y OPORTUNIDADES

A pesar de los compromisos y propósitos de los Estados, las medidas mencionadas anteriormente no han disuadido las serias violaciones del derecho internacional. Las condiciones a las que se enfrentan mujeres y niñas en los conflictos armados continúan siendo, en palabras del Secretario General, aberrantes<sup>26</sup>. Se siguen produciendo vulneraciones de los gobiernos y de los sectores no estatales, mutilaciones, mutilaciones genitales, secuestros, matrimonios forzados con soldados, tortura y otras formas de trato inhumano y degradante<sup>27</sup>. En un contexto de conflicto, post-conflicto o sociedades con unos altos índices de criminalidad, un factor común que suele acompañar la violencia contra las mujeres es la persistente impunidad de los perpetradores de esta violencia y la falta de rendición de cuentas por parte de los Estados. La impunidad se presenta como el fracaso de los Estados en cumplir con los principios de “debida diligencia” para prevenir, investigar y procesar la violencia contra las mujeres y protegerlas de tales actos.

La violencia y la discriminación continúan en las situaciones de post-conflicto ya que las mujeres se encuentran con muchas dificultades para reintegrarse en sus familias y comunidades a consecuencia del estigma y los tabús. Este Mandato ha documentado la correlación entre las sociedades violentas y militarizadas, y la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres en diferentes países de Centroamérica. En relación a la extrema violencia de los asesinatos de mujeres jóvenes –también llamados femicidios o feminicidios– en la región, estuve en una misión en El Salvador en 2010. La visita me permitió ver que la impunidad, severas desigualdades socioeconómicas, y una persistente cultura machista, son raíces causales compartidas y factores que contribuyen a un “estado general de violencia” en el que las mujeres están sujetas a un continuo de actos violentos, incluyendo el asesinato<sup>28</sup>.

Parecido al anterior, un informe reciente sobre violencia contra las mujeres en Honduras resaltó los 1.110 casos de feminicidio entre

En un contexto de conflicto, post-conflicto o sociedades con unos altos índices de criminalidad, un factor común que suele acompañar la violencia contra las mujeres es la persistente impunidad de los perpetradores de esta violencia y la falta de rendición de cuentas por parte de los Estados.

<sup>26</sup> Women, Peace and Security, Informe del Secretario General, S/2010/498, para. 3.

<sup>27</sup> Report of the Special Reporter on violence against women, its causes and consequences, Ms. Radica Coomaraswamy, Violence against Women perpetrated and/or condoned by the State during times of conflict (1997-2000), UN Doc. E/CN. 4/2001/73, paras. 44-45.

<sup>28</sup> Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, Rashida Manjoo, Misión de seguimiento en El Salvador, A/HRC/17/26/Add.2, 13.

2008 y 2010, habiendo llegado solamente 211 a juicio. Además de este dato, sólo un 4,2% acabaron en una condena<sup>29</sup>. El informe señala que las mujeres mueren como resultado de la combinación de la delincuencia, inestabilidad política y la indiferencia sistemática de la policía. Ilustrando la interrelación entre violencia contra las mujeres, la ausencia de paz y la falta de protección por parte de las instituciones del Estado, el informe también explica cómo en el mes siguiente al golpe militar de Honduras en julio de 2009, hubo un aumento del 60% de feminicidios, habiendo encontrado más de 50 cuerpos de mujeres en las dos ciudades más grandes del país, Tegucigalpa y San Pedro Sula.

El Secretario General ha descrito la interdependencia entre la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz, la construcción de un Estado legítimo, y la protección de los de la siguiente manera:

“Las mujeres son cruciales para levantar tres pilares de la paz duradera: la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política. El involucramiento de las mujeres como lideresas de la sociedad civil y oficiales del ámbito público, nos lleva a formas inclusivas de hacer políticas y gobernar. En contraste, cuando las mujeres están infrarrepresentadas en las oficinas públicas, o los derechos de las mujeres y las niñas pueden ser vulnerados con impunidad, la legitimidad política se ve muy afectada. El resultado es un descenso en la confianza hacia el gobierno, un deterioro en la legislación y grandes dificultades para conseguir soporte público para acciones colectivas -condiciones necesarias para una paz sostenida”<sup>30</sup>.

Las negociaciones de paz no solamente dan forma directamente al paisaje político que encontramos en el post-conflicto, mediante disposiciones de justicia, el reparto del poder y los temas constitucionales, sino que indirectamente, dan legitimidad a todas aquellas personas representadas en la mesa de paz. Desafortunadamente, la realidad es que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los procesos de paz<sup>31</sup> y mediación<sup>32</sup> que se están llevando a cabo actualmente. La participación de las mujeres en negociaciones de paz está por debajo

Las negociaciones de paz no solamente dan forma directamente al paisaje político que encontramos en el post-conflicto, mediante disposiciones de justicia, el reparto del poder y los temas constitucionales, sino que indirectamente, dan legitimidad a todas aquellas personas representadas en la mesa de paz

<sup>29</sup> <http://www.guardian.co.uk/world/2011/may/29/honduras-blind-eye-femicides> .

<sup>30</sup> Report of the Secretary- General, Women’s participation in peacebuilding, UN Doc. A/65/354-S/2010/466, 2010, para.7.

<sup>31</sup> Presidential Statement, S/PRST/2005/52.

<sup>32</sup> Presidential Statement, S/PRST/2009/8.

del 10% de las personas formalmente involucradas<sup>33</sup>. Las mujeres que viven fuera de las grandes capitales, donde la violencia suele ser más descontrolada, son las que se ven más excluidas. Desde 1992 las mujeres han constituido menos del 8% de las delegaciones que han formado parte de los procesos de negociación mediados por Naciones Unidas, y menos del 3% de las personas firmantes de acuerdos de paz. De los 585 acuerdos de paz realizados entre 1990 y 2010, solamente un 16% contenía alguna referencia sobre mujeres<sup>34</sup>. Destaca que sólo en 8 casos la violencia sexual estuvo considerada dentro de los actos prohibidos que podrían constituir una violación al alto al fuego.

Como ya ha resaltado el Mandato, el Secretario General y el Comité de la CEDAW, hay una necesidad urgente de un enfoque de construcción de la paz que vaya más allá del restablecimiento del previo *status quo*. La construcción de la paz debe representar una oportunidad para “volver a construir mejor”<sup>35</sup>. Este enfoque necesita reconocer los nuevos roles asumidos por las mujeres durante el conflicto, como combatientes, actoras económicas encargadas de sostener a la familia, o activistas comprometidas con la reconciliación de la comunidad. Aunque limitados en número hasta hoy, los acuerdos de paz ofrecen una gran oportunidad para mejorar el estatus social y político de las mujeres. Los acuerdos de paz han tenido, hasta el momento, cuotas específicas para las mujeres en los cuerpos legislativos y ejecutivos, apoyando la representación de mujeres en la policía, han implicado reformas sensibles al género, han promovido la igualdad de género en el sistema judicial y también en el contexto de reestructuración del sector público. Las investigaciones nos muestran que la existencia de disposiciones legalmente aplicables, que requieran que las mujeres ocupen una mínima proporción de puestos, pueden marcar una diferencia: en los países en post-conflicto donde no se han utilizado sistemas de cuotas, solamente una media del 12% de personas parlamentarias son mujeres; en los países en post-conflicto que han utilizado las cuotas, esta cifra ha aumentado hasta un 34%<sup>36</sup>.

Me han pedido que aporte ejemplos concretos de mujeres construyendo paz. Me gustaría referirme a la situación de Somalia donde la mayoría de esfuerzos internacionales que se han realizado fuera del país han excluido la participación y las demandas de las mujeres. Sin embargo, las mujeres somalíes están activamente implicadas a nivel local en la resolución de conflictos fomentando comunidades pacíficas que promueven la mezcla entre clanes y la interdependencia<sup>37</sup>. Estudios en el terreno, a partir de entrevistas con mujeres de Somalia, nos revelan cómo las mujeres han respondido con creatividad a la hostilidad y continuo caos de su entorno, realizando programas como recitar poesía a grupos armados, actuando como enviadas para hacer la paz en tiempos de conflicto o aportando apoyo emocional o económico a las víctimas de violencia. Gracias a sus múltiples relaciones a lo largo de sus vidas, las mujeres somalíes han podido interactuar fácilmente, compartir información y movilizar grupos diversos de diferentes clanes para participar en

<sup>33</sup> Ten-year Impact Study, pag. 9.

<sup>34</sup> Report of the Secretary-General, Women’s participation in peacebuilding, UN Doc. A/65/354-S/2010/466, 2010, para.27.

<sup>35</sup> Ibid., para. 10.

<sup>36</sup> Ibid., para. 10.

<sup>37</sup> Shukria, Dini, “Peace Building Efforts By Somali women”, Journal of International Peace Operations, Volume 5, Number 4, January – February 2010, ver <http://we..peaceops.com/archives/167>.

la carrera de la paz. Las mujeres han llamado a los grupos beligerantes a terminar con los crímenes de venganza y han demandado una participación activa en los procesos de resolución de conflictos. Utilizando la poesía y los discursos, las mujeres han demostrado su apoyo y compromiso con la paz. Las mujeres somalíes también han acumulado recursos para poder atender a las familias y grupos afectados por el conflicto. Además, estas actividades han movilizado otras mujeres y jóvenes cuyos clanes están involucrados en incidentes de violencia, presionándolos para que los líderes de sus guerrillas pusieran fin a las hostilidades y conseguir un entorno pacífico<sup>38</sup>.

Por ejemplo, en Haití, el apoyo de Naciones Unidas al Ministerio encargado de los asuntos y las organizaciones de mujeres, llevó a la inclusión de una cuota para mujeres, tanto en el ámbito legislativo como en el ejecutivo, en la propuesta de reforma constitucional. Un mínimo del 30% de representación de mujeres en la toma de decisiones es el objetivo que se está intentando conseguir para los indicadores de MDGs. En Haití el número de candidatas para las elecciones parlamentarias ha aumentado de 22 en el 2000, a 41 en el 2010. La participación de las mujeres en las elecciones es todavía más alta en el ámbito local (alcaldías y consejerías)<sup>39</sup>.

## CONCLUSIONES

Las investigaciones nos indican que hay una relación entre la seguridad física de las mujeres y los Estados en paz. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, al empoderamiento social, económico y político, la participación en la sociedad y la apuesta por sociedades pacíficas son elementos cruciales. Tal como consta en mi primer informe, presentado a la Asamblea General hace dos semanas, la prevención tiene que estar en el centro de los esfuerzos de los países y otras partes implicadas para conseguir erradicar la violencia contra las mujeres. La prevención debe dirigirse a las causas subyacentes de la violencia mediante las obligaciones de fundamentales de los Estados: la de respetar, proteger y cumplir todos los de las mujeres y las niñas. Un enfoque holístico de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres necesita entonces un reconocimiento y una comprensión por parte de los Estados de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los de-

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, al empoderamiento social, económico y político, la participación en la sociedad y la apuesta por sociedades pacíficas son elementos cruciales

Un enfoque holístico de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres necesita entonces un reconocimiento y una comprensión por parte de los Estados de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos -civiles, culturales, económicos, políticos y sociales- y su completa implementación

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Ten-Year Impact study on implementation of UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women, Peace and Security in Peacekeeping, pp. 18, 20.

rechos humanos –civiles, culturales, económicos, políticos y sociales– y su completa implementación<sup>40</sup>. Este enfoque holístico tiene como objetivo una transformación social y el empoderamiento de las mujeres, realizando ambas cosas a través de la educación, la alfabetización jurídica y el acceso a los recursos productivos.

La comunidad internacional, las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil, tienen que destacar que los principios de la no discriminación, de la participación y de la igualdad deben ser aplicados a todos los procesos de paz, tanto si son dirigidos por las Naciones Unidas como por las organizaciones regionales. Hay que reconocer que una paz duradera requiere un Estado representativo que únicamente puede emanar de la participación equitativa de las mujeres. Cuando los Estados reconocen que la seguridad nacional está relacionada con la seguridad de su población, hay mayores posibilidades para la paz.

Muchas gracias por su atención.

---

<sup>40</sup> Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo, UN Doc. A/66/24388, paras. 74, 80.

## PREGUNTAS DEL PÚBLICO

**PREGUNTA:** Quisiera si nos pudiera ampliar un poco sobre el informe que presentó en referencia a las reparaciones, entendiéndolas no sólo de manera particular, sino como parte de las salidas globales post-conflicto. Mencionaba las reparaciones como unas herramientas importantes. En el caso piloto que se está impulsando en el Congo me gustaría que usted ampliara esta idea de la reparación en términos de lo que incluiría a las mujeres. Porque entiendo que estamos hablando de la reparación que toca a un conflicto mucho más global, político y social. ¿De qué manera se está pensando en este asunto?

También quisiera saber su opinión sobre las acciones que podemos hacer para acercar la sociedad civil y una Relatora con un Mandato tan amplio como usted, para el cumplimiento de las resoluciones o las sentencias. Varias de ellas son sentencias que, de cumplirse, podrían ayudar al Estado que está siendo señalado, como el caso de Campo Algodonero. Éste es un ejemplo en el que por primera vez, más allá de que esté dirigido al Gobierno de México, lo que podría generar con su cumplimiento sería un antecedente para otros países respecto de la responsabilidad del Estado como una de sus funciones principales de proteger la vida de las mujeres. Hay esta resolución importante, sin embargo, el Gobierno de México no ha cumplido la sentencia.

**RASHIDA MANJOO:** En cuanto a las reparaciones, en primer lugar los gobiernos tienen que entender que las reparaciones no tratan sólo de dinero. Reparar un daño implica a muchas personas, no solamente a la víctima. La sociedad y el gobierno tienen que examinar ese daño. El gobierno tiene que reflexionar sobre su papel cuando no ha conseguido proteger. El informe nos dice que si queremos transformar la vida de las víctimas tenemos que examinar cuáles son las causas de la violencia. Todas venimos de contextos en los que nuestro sistema legal no quiere saber lo que ha causado la violencia, quiere saber lo que ha sucedido, quién estaba implicado, y después utiliza el modelo punitivo. La víctima en un sistema justo es un testigo en su propio caso, porque su caso lo representa el fiscal y es el Estado el que es dañado. Es decir, la acusación tiene lugar porque ha habido un daño al Estado.

Por lo tanto, el informe dice que el Estado tiene que mirar más allá, tiene que ver cuáles son las causas y las consecuencias a todos los niveles, cuáles son las realidades socioeconómicas, cuáles son los retos en el suministro de servicios y en el sistema de seguridad social. ¿Qué es lo que falta? ¿Qué es lo que ha ido mal? ¿Qué es lo que hay que reparar? Hay que pagar compensaciones por los daños pero ese es solamente un aspecto. Una vez nos preguntamos por qué esto ha sucedido a esta persona, una tiene que empezar a preguntarse acerca de cuáles son los problemas en la sociedad. Es decir, hay que ir más allá del aspecto individual.

Esto es lo que dice el informe y lo que tienen que estudiar los gobiernos. Va más allá, se pregunta las causas y las consecuencias, y si los remedios que proporciona el gobierno son remedios que cambiarán la vida de esta víctima y de otras víctimas. O sea, que cuando tratamos la idea de responsabilidad y de impunidad, tenemos que fortalecer el sistema de justicia criminal para enviar un mensaje de tipo preventivo tratando de corregir la situación. Esa víctima quizás necesita una

ayuda socioeconómica y quizás necesita ayuda desde el punto de vista de la educación. Pero hay muchas otras mujeres en el país que necesitan también explorar los problemas estructurales sistémicos que existen en un país.

El informe estudia también de qué manera los gobiernos ofrecen compensaciones a las víctimas de violencia, y no necesariamente de violencia de género, sino víctimas de delitos en general. Me consta que en algunos países europeos existen este tipo de compensaciones. Es decir, si yo sufro un daño, ¿dónde acudo para que se me repare?, ¿debo pasar por un sistema judicial para la mujer? Ese es un proceso difícil porque es inaccesible en muchos casos. Hay otra manera de pensar en esas reparaciones. El sistema de justicia criminal tiene que funcionar, la acusación y la impunidad tiene que ser corregida, pero desde el punto de vista de las reparaciones, más ampliamente, el gobierno tiene que examinar internamente su propia legislación, políticas y prácticas, ver lo que está sucediendo en la sociedad y dónde debe suceder esta reparación. ¿Tenemos que pensar en un proceso judicial o más bien en un proceso administrativo? No digo que los jueces y las juezas no puedan hacerlo pero hay muchas cuestiones a tener en cuenta.

En cuanto a cómo se utiliza en la RDC, el punto de partida de las agencias de Naciones Unidas, que quieren examinar el informe y ver lo que puede hacerse, ha sido realizar consultas. Ha sido pedir a las mujeres que si hay una política de reparación, qué es lo que quieren en el caso de que hayan sido víctimas de violencia sexual. Hay un informe sobre estas respuestas en la página web del Alto Comisariado, creo que solamente está en inglés. El ejemplo es preguntar a las mujeres qué es lo que haría que su vida fuera mejor o qué les permitiría vivir una vida digna. En este caso las mujeres nos dijeron que querían un barco. Estas mujeres se dedican a la artesanía pero para venderla tienen que cruzar el río con cocodrilos y no tienen ningún medio de transporte. En consecuencia un representante que estaba en la reunión volvió a Nueva York y transmitió el mensaje. No están pidiendo abrigos sino que dicen que su vida cambiará si pueden tener acceso al transporte para poder llevar la mercancía al otro lado del río y venderla. Esto implica que puedan ser activas desde un punto de vista económico y que no necesiten a ningún hombre. Ésta es una realidad, es muy importante conocer cuáles son sus necesidades. En un proceso judicial: ¿cómo se procede a estas reparaciones?

El programa piloto permite conocer cualquier víctima de violencia doméstica, que alguien que haya sido asaltado en la calle pueda solicitar el fondo para pedir compensaciones. La pregunta que yo formulé a la persona de esta agencia fue: “¿Han realizado ustedes un análisis para saber realmente cuántas mujeres solicitan esta compensación? Sería interesante saber qué parte de este dinero va a víctimas masculinas y cuántas mujeres utilizan este sistema”. Nos dijeron que nunca habían hecho un análisis de género. O sea que hay algunos países europeos que tienen fondos de compensación pero lo interesante es ver quién se beneficia de ellos. El fondo de compensación no trata de dinero, sino de reparar el daño a un nivel más profundo y restaurar la dignidad de la persona. El dinero es sólo un aspecto que puede ocuparse, por ejemplo, de los gastos de tipo médico u otras necesidades, pero la restauración de la dignidad de la persona es mucho más importante y es lo que el informe defiende. Me interesa mucho cómo funciona el programa piloto en la RDC.

Respecto al caso de México pienso que es muy positiva la manera como el Tribunal Interamericano habla de las obligaciones del Estado en referencia a la protección de los derechos de las mujeres. Esto fue consecuencia del hecho de que México hubiera fracasado en la protección de las mujeres, tres mujeres en concreto, pero que eran un símbolo del resto de mujeres que han sido violadas y asesinadas. Las reparaciones son muy buenas, desde reparaciones simbólicas de reconocimiento como dedicar recursos a levantar una estatua en su nombre y también a las personas. Los retos evidentemente consisten en que mis recomendaciones, aunque no tengamos poder para aplicarlas, igual que las recomendaciones de otros organismos de Naciones Unidas, aparezcan en nuestros discursos e informes, nombrando y señalando los gobiernos. El Gobierno mexicano, por ejemplo, está avergonzado.

Uno de los retos a los que me enfrento es que antes de ir a un país hay un gran interés por parte de la sociedad civil en compartir información conmigo, decirme cuáles son las manifestaciones, qué es lo que debería estudiar, a qué partes debo acudir o cuáles son las preguntas que debo formular al gobierno. Cuando estoy en el país tengo la participación de la sociedad civil que me habla, ya que la gente quiere compartir mucha información. Siempre dedico medio día a hablar con los gobiernos y medio día a hablar con la sociedad civil para saber bien lo que está sucediendo.

Una vez yo escribo mi informe y lo presento al Consejo de Derecho Humanos de la Asamblea General, ya no oigo tanto hablar a las asociaciones. Ustedes tienen que dar vida a este informe, yo no puedo hacerlo. Ustedes tienen que tomárselo como una herramienta para hacer responsable al gobierno, porque es el gobierno de su país el que es responsable. Preguntarle al gobierno qué está sucediendo forma parte de la responsabilidad civil. Un ejemplo que he oído desde que accedí a este puesto es el de una organización en Colombia. Esta organización ha estado haciendo un seguimiento durante diez años, estudiando las recomendaciones de mis antecesoras y estudiando lo que ha hecho el gobierno. Lamentablemente, todos los informes están en español pero he decidido que tengo que volver a Colombia para ver si se han seguido las recomendaciones o no. Es algo que debatiremos mañana.

La semana pasada tuve una experiencia muy positiva en Nueva York porque una de mis misiones este año ha sido visitar Estados Unidos. Antes de ir a la misión les comenté a algunos de mis compañeros y compañeras académicas en Estados Unidos que iba a un país muy grande, con muchos problemas y muchas manifestaciones de violencia contra la mujer. Pero también un país donde el gobierno es muy bueno a la hora de realizar informes, y por este motivo tengo que saber lo que está sucediendo detrás de toda esta información. O sea que un grupo de académicos/as y activistas se reunieron y escribieron distintos informes sobre manifestaciones que consideraban que eran un problema en Estados Unidos. Me dieron estos detalles y cuando fui a la misión estaba muy informada y pude mantener un diálogo con el gobierno. Después de la misión presenté un informe en la Asamblea General de Nueva York, que tuvo lugar la semana pasada. Muchas personas que asistieron a la Asamblea General lo que hicieron fue coger previamente los informes que habían realizado y hacerlos circular en su propio país. Incluso una persona académica adoptó la responsabilidad de colocar todos estos informes en un libro con financiación de la universidad. Acudieron a la Asamblea General de la semana pasada y empezaron a distribuir el libro a todos los Estados miembros. Así que mi informe estaba ahí junto con el libro con las violaciones de los derechos de las mujeres por parte de los Estados Unidos para que otros gobiernos lo vieran. Seguro que el gobierno de Estados Unidos no estaba muy satisfecho.



En segundo lugar, organizaron una serie de reuniones con distintas ONG's, personas académicas y estudiantes, para que les presentaran los hallazgos de mi informe, poder formar parte de las recomendaciones y hablar de lo que se podía hacer con la información. Después tuvieron sus propias reuniones para realizar estrategias conjuntas.

Otra novedad para mí es lo que se llama webinar, es como un seminario en web. Una situación divertida. Estaba sentada con una pantalla de ordenador y hablando por teléfono con alguien que me estaba escuchando, pero no sabía quién. Esto se grabó y ahora figura en mi página web. Lo que hice fue colocar todos mis hallazgos con transparencia, explicando lo que había averiguado y las recomendaciones que tenía. Ahora, cualquier persona de Estados Unidos que quiera tener la información sobre su país no se tiene que leer mi informe entero sino que puede acceder a un grupo de diapositivas. Ahí está para que el activismo continúe.

Reconozco que los grupos de países como Estados Unidos tienen más recursos, pero les he dicho que sería buena idea hacer un seguimiento de lo que está sucediendo, de manera que podría ser otro modelo en el que pensar. He mencionado el Gobierno de Colombia y quiero hablar de qué han hecho y cómo lo han hecho para dar vida al informe. ¿Cómo hacer que el gobierno sea responsable? Porque me parece que esta responsabilidad es crucial a nivel nacional. Puedo nombrar o culpar a los gobiernos a través de mis informes y mis hallazgos, pero ahora vivimos en un mundo donde las violaciones de los son tan frecuentes que no es suficiente, tenemos que ir más allá y conseguir que el gobierno se haga responsable. Esto significa que hay que tener un diálogo con el gobierno, y existe una tensión entre la sociedad civil y los Estados en muchos lugares del mundo. Entonces, ¿cómo entramos en un diálogo constructivo con nuestro gobierno? Hablen con sus gobiernos, envíen las peticiones, envíen las cartas al Mandato y yo puedo escribir también al gobierno. Me parece que el principal mensaje es que tienen que hacer que sus gobiernos sean responsables para que cumplan con sus obligaciones de reparación y de internacionales que figuran en los tratados internacionales que han firmado y ratificado. Es una cuestión de hacer que los gobiernos sean responsables y ustedes son las más capacitadas para hacerlo en sus países.

**PREGUNTA:** Siguiendo en esta línea que apuntaba de exigir a los gobiernos, ¿cuál cree que es la posición de las mujeres que en estos momentos han conseguido un poder político? ¿Cree que están realmente luchando por la causa de las mujeres?

RASHIDA MANJOO: Éste también es un tema en mi país. ¿El hecho de que demos poder a una serie de mujeres marca una diferencia? El desafío es que si en el Parlamento o en el Consejo de Ministros tenemos una cuota del 20%, si por lo menos tenemos a una mujer que plantee estos problemas ya es suficiente para que entren los temas. Si las mujeres no ocuparan estos cargos no se plantearían los temas, lo hemos visto durante muchos años. Lo puedo decir a nivel personal. Yo estuve en una comisión institucional cinco años en Sudáfrica, yo era abogada y activista de los , y era un cargo importante. Creamos seis instituciones y una comisión de y de género porque teníamos claro que los derechos de las mujeres eran importantes. Queríamos que hubiera mujeres en el poder judicial, en el Parlamento y yo me encargaba de examinar todas las leyes

que se someterían a aprobación para que garantizaran los derechos de las mujeres. Pero para mí fue difícil como activista porque estaba entre dos fuegos. Es muy difícil, incluso en las Naciones Unidas, porque hay muchas exigencias por parte de la sociedad civil. El desafío es que si no hay presencia de las mujeres seguro que no se plantearán nuestros temas. Yo creo que es importante, no es simbólico, porque si una de cada cinco juezas lo hace bien, es una persona más que hace lo que nosotras esperamos que hagan las demás. Y como organizaciones de la sociedad civil tenemos que dar apoyo porque estos cargos son difíciles a nivel regional o internacional, porque tenemos expectativas y cuando éstas no se cumplen, ¿cómo hacemos para gestionar nuestro enfado y nuestra decepción? Hay que entender que estos cargos son muy difíciles. En muchos ejemplos las parlamentarias hacen leyes por primera vez, sin tan siquiera ser abogadas. Tienen que tener un espacio seguro y alianzas en la sociedad civil para que les digan cuáles son los temas principales a examinar para llevar a cabo los proyectos de leyes. No sé si esto se hace en el contexto en el que ustedes trabajan, pero sé que en Sudáfrica fue un desafío.

Hay un sistema patriarcal dominado por los hombres, y el sexismo es un problema, a pesar de una constitución que pueda ser “amable” con las mujeres. Mi experiencia personal es que encontré aliadas en la sociedad civil que, a veces, exigían demasiado y no entendían lo difícil que era ocupar esa posición. En las Naciones Unidas también hay retos en las interacciones difíciles con la sociedad civil. A veces hay una falta de conocimiento y yo lo entiendo porque vengo de la sociedad civil. Los desafíos que tiene la sociedad civil son enormes y se necesita un diálogo. Por ejemplo, si le digo a alguien que soy una experta independiente, que no soy funcionaria de Naciones Unidas, tiene que entender las dificultades que tengo yo, no soy funcionaria ni política. Esta mañana, en una entrevista, alguien me preguntó sobre mis futuras misiones y ustedes como periodistas también tienen una responsabilidad en la manera de escribir, en la manera de hacer una entrevista. Puede ser que estén interpretando mal alguna cosa que yo he dicho y este gobierno puede decidir que no quiere que entre en su país. Es una posición delicada. Voy a ser sincera, a mí no me paga ningún gobierno ni Naciones Unidas, y mi voz es independiente. Tengo que ser sensible con lo que pasa en los países pero también tiene que haber una sensibilidad por parte de la sociedad civil para entender que es un desafío. Tenemos ahora 194 países en el mundo y si solamente puedo ir a 2 o 3 al año, en un mandato de 6 años solamente podré ir a 16 o 17 países. Si nos paramos a pensarlo, es ridículo que eso sea todo lo que la Oficina del Alto Comisionado se pueda permitir teniendo en cuenta todos los problemas que suceden en el mundo. Así que lo que pido es comprensión.

**ESTRELLA RAMIL PAZ:** *Muchísimas gracias Rashida. La verdad es que es un gusto tenerla aquí porque es una excelente oradora y siempre está dispuesta a dar muchísima información. Nos quedamos aquí para seguir mañana con el tema de los desafíos y oportunidades. Muchas gracias a todas y todos.*

# **MESA REDONDA**



## MESA REDONDA MUJERES CONSTRUYENDO PAZ

**Participan: Olga Amparo Sánchez, Luz Méndez, Ana Maria Hernández y Montse Cervera (moderadora).**

### **MONTSE CERVERA RODON Dones x Dones**

Buenas tardes. Estoy muy contenta de poder presentar y moderar esta mesa. Por si algunas de vosotras no me conocéis, pertenezco al grupo *Dones X Dones* de Barcelona, una asociación feminista antimilitarista. Las amigas de Cooperació nos han pedido que moderara esta mesa ya que trataremos uno de nuestros temas. Me parece un lujo poder estar aquí con las ponentes, presentaros sus aportaciones y discutir las con ellas. Además, os quería decir, por si alguna os habéis despistado, que hoy es un día especialmente bonito y esperanzador. Desde ayer sabemos que en el País Vasco ha habido un cambio, ETA ha hecho un comunicado, como todas sabéis, de dejar las armas, y esto abre para todas las pacifistas y las feministas un espacio nuevo para poder conseguir un proceso de paz en el País Vasco y en el conjunto del Estado español por ende. Creo que es un día muy especial para estar aquí también, para que todas desde Cataluña nos pongamos las pilas para mimar este proceso de paz, y para que realmente siga adelante y sea como nosotras queremos y decimos. Que sea una paz que sea la nuestra. Y que el fin de la violencia y de los abusos de poder, y de todo lo que ha pasado en estos años, por fin se acabe y podamos construir un país entre todas y todos en paz.



## LA PAZ SIN LAS MUJERES, ¡NO VA!

**Olga Amparo Sánchez Gómez**  
**Casa de la Mujer**

Mis agradecimientos a Cooperacció por la invitación a participar en estas jornadas. Los tiempos han cambiado, el feminismo ha logrado colocar la discusión acerca de las mujeres como sujetos políticos en la sociedad contemporánea. Sujetos con capacidad de proyección local, regional y global.

Quiero iniciar este diálogo con el reconocimiento al valor y al compromiso de las mujeres que en el mundo luchan por construir un planeta en paz y sin violencias. Las mujeres hemos aunado esfuerzos, ganas, resistencias y esperanzas para colocar en lo público lo no-nombrado, lo oculto, lo invisible: la historia de las mujeres en las guerras y sus vindicaciones para el logro de la paz. Con creatividad y el deseo presente en cada poro de la piel nos hemos dado a la ardua, creativa, sanadora y transformadora tarea de armar el rompecabezas de la historia de las mujeres en las guerras y en los procesos de paz.

Las mujeres hemos aunado esfuerzos, ganas, resistencias y esperanzas para colocar en lo público lo no-nombrado, lo oculto, lo invisible: la historia de las mujeres en las guerras y sus vindicaciones para el logro de la paz

Permitanme también hacer una breve referencia a mi experiencia personal. Recorro ese lugar geográfico llamado Colombia, y en mi memoria de niña, de adolescente y de adulta, emergen uno a uno fragmentos de historias de violencias y muertes. Las narraciones de mi abuela, de mi madre, de las mujeres que nos otorgaban cuidado, de mi padre, y de los medios de comunicación, son narraciones de guerra entremezcladas con los cuentos infantiles. Esas narraciones hablaban de desplazamientos, de desapariciones, de torturas, de violaciones y de exterminio. Y hoy, a pesar de todo el horror y sufrimiento, la sociedad colombiana continúa validando mayoritariamente la salida armada para la solución del conflicto armado. Quisiera terminar esta brevísima referencia con la respuesta que mi madre dio antes de morir. Una de mis hermanas la interroga acerca de cuál era su sueño no cumplido y con mucha fuerza respondió “no me tocó ver la paz, y espero que todo lo que ustedes hacen les permita vivir en paz”. Mi madre murió a los 85 años el 10 de marzo de 2011, su respuesta es una pequeña radiografía de la cruel e inhumana realidad que vivimos en Colombia.

Su frustración, su sueño no cumplido me da la fuerza para continuar vindicando la paz como la única alternativa posible y, como lo plantea María Milagros Rivera, “encontrar mediaciones para poder decir en voz alta que la paz –la paz sin paliativos ni tantos derechos, la paz que está más allá (no en contra) de la propia historia– es la condición de la vida humana, es el problema político más acuciante que tenemos en el presente”.

## LAS MUJERES Y LA GUERRA

Hoy, como en otros momentos históricos, la humanidad se pregunta: ¿Las mujeres somos pacifistas por naturaleza? ¿Amamos la paz por ser dadoras de vida? ¿Son indisolubles feminismo y pacifismo? Estos interrogantes generan diversas respuestas, algunas de ellas ligadas a las posturas y las concepciones del feminismo, de la paz, y la guerra.

Cualquiera que sea la respuesta, lo que se puede rastrear históricamente, aunque todavía faltan trabajos en este sentido, es que las mujeres hemos sido opositoras a la guerra pero también la hemos defendido. Hemos participado en movimientos pacifistas y antibélicos, y hemos tomado las armas para hacer la guerra.

A pesar de la oposición de sectores de mujeres en la primera guerra mundial, sectores de mujeres jugaron el triste papel de sometidas y admiradas. “Aceptar entrar al mundo laboral, en las fábricas de guerra europeas y americanas, supuso aceptar como lógico y bueno un estado anormal de guerra que atentaba contra el principio de la vida, contra las leyes del sentimiento que habían estado guardadas para las mujeres hasta entonces”<sup>41</sup>

Pero hoy como ayer, se convoca a las mujeres a regir los destinos de las sociedades desgarradas por la guerra. Nos convertimos en madres de dominio público, al servicio de la patria en guerra. Sanadoras en la retaguardia, desplazadas, militares, trabajadoras, jefas de hogar. Mujeres que

<sup>41</sup> ÁLVAREZ, Blanca. La perversión de la cultura feminista. *Leviatán*, Revista de Hechos e Ideas. 1997. Madrid.

deambulan por el mundo buscando un pedazo de tierra en la cual ellas, sus hijas e hijos puedan vivir en paz.

Y de manera casi general, las mujeres hemos entrado en el juego perverso de la cultura patriarcal. Porque si bien, el oficio del guerrero ha sido un oficio de varones, no se puede caer en el discurso, tan de moda en los actuales momentos, de considerar que por el hecho de ser mujeres, somos defensoras de la paz. Las mujeres también hemos colaborado con la guerra, y como colectivo social, estamos en mora de deconstruir los valores patriarcales que hacen de las expresiones de fuerza, símbolos de prestigio y poder.

Por ello, el compromiso de las mujeres con la paz tiene que pasar necesariamente por una reflexión del papel que hemos jugado frente a la guerra y frente al guerrero. Porque como en la antigua Grecia, seguimos coronando con laureles la frente del vencedor, del que triunfó sobre el otro, del que tuvo mayor poder destructor.

A muchos niveles conciliamos con la guerra, hemos reclamado el dudoso honor de ser las madres del soldado, las esposas de los combatientes, las hijas de los héroes. Quizá explicándolo desde nuestra subordinación, como lo plantea Virginia Woolf, en su libro *Tres guineas*, escrito a finales de los años treinta y en vísperas de la segunda guerra mundial. Las mujeres hemos avalado la guerra, porque hemos tenido que vivir de los dividendos que ella producía a nuestros padres, hermanos y esposos. Pero a nadie mejor que a nosotras nos puede interesar la paz. En todas las guerras, desde siempre, las mujeres hemos sido constituidas en botín de los combatientes.

En Colombia, el accionar de las mujeres en contra de la guerra y en favor de la paz ha sido amplio y diverso, abarcando creativas manifestaciones y propuestas que van desde las expresiones en contra de la guerra, las marchas por la vida, denuncias en el ámbito nacional e internacional, pasando por los espacios de diálogo y concertación, hasta la elaboración de propuestas por la construcción de la paz.<sup>42</sup>

Las mujeres también hemos colaborado con la guerra, y como colectivo social, estamos en mora de deconstruir los valores patriarcales que hacen de las expresiones de fuerza, símbolos de prestigio y poder

En Colombia, el accionar de las mujeres en contra de la guerra y en favor de la paz ha sido amplio y diverso, abarcando creativas manifestaciones y propuestas que van desde las expresiones en contra de la guerra, las marchas por la vida, denuncias en el ámbito nacional e internacional, pasando por los espacios de diálogo y concertación, hasta la elaboración de propuestas por la construcción de la paz

<sup>42</sup> Múltiples son los espacios y las formas organizativas que las mujeres colombianas han construido para oponerse a la guerra y hacer frente a su impacto en la vida de las mujeres. La Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, la Asamblea de Mujeres por la Paz, Mujeres Actoras y Autoras de Paz, Ruta Pacífica de las Mujeres por la Resolución Negociada de los Conflictos. Otros espacios organizativos que si bien es cierto no se conformaron con el propósito de realizar acciones en pro de la paz, dada las condiciones del país llevan a cabo acciones tendientes a la participación de las mujeres en los procesos de paz. Red Nacional de Mujeres, Red

En las últimas décadas los grupos y los espacios organizativos de mujeres han dado prioridad a la situación de guerra y violencia que vive el país. En 1985 cuando la toma del Palacio de Justicia, suceso que el mundo presencié horrorizado a través de los medios de comunicación, los grupos de mujeres tuvieron una posición férrea contra la masacre que allí se dio y en uno de sus documentos de denuncia, “Una derrota a la Vida”, afirmaba: “En nombre de la democracia, de las instituciones, de la justicia, de la defensa de los derechos de las colombianas y colombianos, se negó el derecho inalienable: la vida de quienes desde adentro clamaban por ella y a quienes desde afuera clamábamos porque se respetara....” y continúa: “Vivimos los hechos del Palacio de Justicia, amedrentados y amedrentadas e inmovilizados e inmovilizadas por una costumbre instaurada en la vida diaria, preparación para la muerte, canto de desesperanza, que cada vez más nos impide cantarle a la vida y a la libertad”.

Para construir el camino de la paz es necesario que las mujeres partamos del aquí y del ahora. Estos tiempos son estrechos y difíciles, y las dificultades son evidentes. Pero se hace perentorio que nos demos a la paciente tarea de inventar un nuevo juego de verdades, construyendo al mismo tiempo la visibilidad de nuevas realidades gracias a que podemos inventar nuevos discursos. Un juego de verdades que es interpretación, creación, perspectiva y voluntad de poder. Un juego de fuerzas, para aumentarla, a partir de la relación entre las mujeres, para establecer redes contractuales de deudoras-acreedoras entre las mujeres, para otorgarnos la autoridad necesaria para crecer, y realizar nuestros propios deseos y las propias acciones.

En las últimas décadas, el discurso feminista ha irrumpido por circuitos antes impensados: vida cotidiana, organizaciones políticas, Estado, iglesia, familia y escuela. Los grupos y las organizaciones de mujeres se han multiplicado y han crecido cualitativa y cuantitativamente. Se han roto las fronteras ideológicas de lo privado y lo público, arrebatando a la cultura patriarcal el derecho a la vida, a la autonomía, a la participación, al libre ejercicio de la sexualidad, a la palabra, a la diferencia, y se ha avanzado en la toma de conciencia de las mujeres.

Se han tratado de edificar prácticas políticas y sociales en las cuales se reconozcan las limitaciones individuales y colectivas y en las cuales se desconfíe de la razón última, lo cual implica aceptar la finitud de nuestro quehacer humano. Y si logramos avanzar en estas prácticas seguramente podremos no generar esencialismos, dogmas y esclavitudes; aceptar la autonomía propia y ajena con todos sus riesgos y consecuencias: en conclusión aprender a ser humanos y humanas, “tras el objetivo de alcanzar una sociedad donde la diferencia sexual no esté significada por la dominación de un sexo sobre el otro, la injusticia, la explotación y el sometimiento”<sup>43</sup>.

## EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD ENTRE LAS MUJERES

Construidas como idénticas, no logramos romper totalmente la estructura patriarcal que nos coloca en la rivalidad. Por ello, las diferencias las rechazamos, y la aceptación de la pluralidad de po-

---

Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia, Anuc- entre otras.

43 CHEJTER, Silvia. Intervención estatal y movimientos antiviolencia en Revista Ediciones de las Mujeres No 21. Isis Internacional Santiago de Chile. 1995



siciones que emergen entre nosotras, y que debieran ser consideradas ricas precisamente porque nos problematiza obligándonos a trabajar sobre nuestro pensamiento y nuestras relaciones, nos es esquivada.

Dado que nuestra escasa autoridad es otorgada por la organización patriarcal, nos vemos obligadas a ejercer el dominio fundamentalmente sobre otras mujeres. Nuestras adhesiones y lealtades se encuentran más cercanas del poder patriarcal, y a veces bastantes lejanas de los contra poderes y de los espacios de resistencia de las mujeres; ello nos lleva a ser dependientes del reconocimiento de los varones y lejanas de las alianzas con las mujeres.

Debemos darnos a la tarea de construir espacios para la formación de nuevas ciudadanas y nuevos ciudadanos. Espacios creadores y generadores de individualidades libres y democráticas; responsabilidad que atañe a la familia, la escuela, la comunidad, las organizaciones sociales, políticas, al Estado, y a todas y todos los que deseamos que existan condiciones posibles y realizables para la creación y la recreación, la democracia, la paz, la libertad, la urgencia del amor y del silencio, para las miradas y el calor de los cuerpos, para los deseos y las fantasías, para la intimidad y para la monotonía.

Las mujeres debemos y tenemos que estar en los procesos de paz con voz propia. Pero es ineludible, si deseamos construir paz desde la deconstrucción del patriarcado, que fisuremos el relacionamiento entre las mujeres y nos demos la oportunidad de tener como nuestros pares, nuestras cómplices a las otras y no sólo a los otros; es una propuesta reparadora de nuestra capacidad de ser, un fundamento para ganar autoridad social y civilidad en nuestras relaciones; es solicitar y brindar a la experiencia humana femenina el medio de significarse para que logre alcanzar su verdadera y gran existencia en el mundo.

## LA TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Las categorías público/privado son construcciones históricas, políticas, culturales, económicas y sociales; sus connotaciones han variado en el tiempo. En el patriarcalismo lo público/privado constituye una invariante estructural que articula la sociedad jerarquizando los espacios, valorando diferente las actividades realizadas en cada uno de éstos. Las acciones más valoradas, y a las cuales se les otorga reconocimientos, son las que constituyen el espacio público.

El feminismo ha colocado en entredicho la construcción de lo público/privado; ocupando un lugar privilegiado en sus luchas, la formu-

Las mujeres debemos y tenemos que estar en los procesos de paz con voz propia

El feminismo ha colocado en entredicho la construcción de lo público/privado; ocupando un lugar privilegiado en sus luchas, la formulación de una teoría de la práctica social que incluiría a hombres y mujeres por igual, basada en la interrelación y no en la oposición de la vida individual y colectiva, o de la vida personal o política.

lación de una teoría de la práctica social que incluiría a hombres y mujeres por igual, basada en la interrelación y no en la oposición de la vida individual y colectiva, o de la vida personal o política.

Otorgarle un lugar de primer orden a lo público/privado, en la teoría y en las luchas feministas, no es otra cosa que “perseguir un orden social diferenciado dentro del cual las diversas dimensiones son distintas pero no separadas u opuestas, basado en una concepción social de la individualidad, que incluye a hombres y mujeres como seres biológicamente diferenciados pero no como criaturas desiguales. Sin embargo, mujeres y hombres, y lo privado y lo público, no están necesariamente en armonía, dadas las implicaciones sociales de las capacidades reproductivas de las mujeres, seguramente es utópico suponer que la tensión entre lo personal y lo político, entre amor y justicia, entre individualidad y comunidad desaparecerá con el liberalismo patriarcal”<sup>44</sup>.

Si las mujeres han de participar por igual en la vida social, los hombres han de compartir por igual la crianza y cuidado de las hijas/os. Mientras a las mujeres se les continúe identificando con el “trabajo privado”, su estatus público siempre se verá debilitado. Que hombre y mujeres compartan por igual la crianza y cuidado de la prole, y que participen por igual en actividades sociales y políticas, implica transformaciones fundamentales en lo público, en la organización de la producción, en lo que se entiende por trabajo, y en la práctica de la ciudadanía.

Las agendas se continúan moviendo en los confines de la cultura patriarcal. En esta cultura se da una especie de pacto interclasista, meta estable, por el cual se constituye el patrimonio del genérico de los varones en cuanto se autoinstituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres (que son, en principio, las pactadas). En este pacto, por supuesto, los pactantes no están en igualdad de condiciones, pues hay distintas clases, y esas diferencias de clase no son de ningún modo irrelevantes. Por ello, en los procesos de negociación las mujeres deberíamos exigir no sólo la resolución, vía negociación política, del conflicto armado, sino esencialmente la construcción de un nuevo contrato social y sexual, en el cual las mujeres sean pactantes y no pactadas, y el establecimiento y consolidación efectiva de un nuevo ordenamiento socio económico democrático incluyente en lo político, económico, social, cultural.

En los procesos de negociación las mujeres deberíamos exigir no sólo la resolución, vía negociación política, del conflicto armado, sino esencialmente la construcción de un nuevo contrato social y sexual, en el cual las mujeres sean pactantes y no pactadas, y el establecimiento y consolidación efectiva de un nuevo ordenamiento socio económico democrático incluyente en lo político, económico, social, cultural

44 PATEMAN, Carole. Críticas feministas a la dicotomía público/privado en Perspectivas feministas en teoría política. Ediciones Paidós. Barcelona. 1996.

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO UN EJERCICIO DE LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

Algunos discursos presentan a las mujeres como más honestas, más trabajadoras, más responsables que los varones y más proclives a la paz, y convocan a participar en los procesos de paz haciendo énfasis en su rol materno. Estos discursos no dejan de tener un tinte esencialista. Es decir, reafirman la ideología que por “naturaleza” las mujeres son tiernas, pacifistas, responsables, dejando de lado que la manera de manifestarse de las mujeres no es natural sino normativa. Y “las leyes masculina y femenina no remiten al orden natural, sino a que los sexos existen en comunidades normativas”<sup>45</sup>.

Asimismo, estas afirmaciones dejan de lado que las prácticas sociales y políticas se encuentran signadas y están en íntima relación con las condiciones y los ámbitos en los que se desempeñan varones y mujeres. Dichas prácticas tienen que ver con los procesos de socialización de unas y otros, con los procedimientos democráticos vigentes, con los valores éticos construidos socialmente, y compartidos o no, universalmente, con la apertura o el cierre de espacios de participación.

Aún más, los valores del “código moral” de las mujeres carecen de un requisito indispensable: la universalidad, es decir, que sea compartido y asumido por el conjunto de la sociedad. Y vamos a suponer como la plantea Celia Amorós, que “el código moral de las mujeres sea mucho más excelente que el del hombre, y seguramente lo es. Siempre se nos ha dicho eso, y así actuamos: nosotras somos las fieles, las castas, las buenas, las tiernas, las emotivas, las generosas; ellos son los libertinos, los infieles, los agresivos, los competitivos. Muy bien, me parece muy improbable que si les proponemos la universalidad con base en que ellos se conviertan a nuestra excelencia, ser super-castos, super-fieles, estén por la labor de universalizar por ese lado, y no creo que pongán mucho empeño en la tarea. Lo más probable es que no se dejen universalizar”<sup>46</sup>.

Las mujeres no podemos caer en la trampa de hacer unas prácticas y unas propuestas débiles, sino unas prácticas y unas propuestas feministas serias. Serias y, por tanto, problemáticas, que no prejuzguen que las mujeres tienen la “esencia” de la honradez, del pacifismo, la responsabilidad, el decoro. “Porque eso no es asumir una opción acerca de la

La opción por la paz debe ser un ejercicio de libertad y responsabilidad, no un atributo como mujeres

<sup>45</sup> VALCÁRCEL, Amelia. La política de las mujeres. Ediciones Cátedra S.A. Madrid. 1997

<sup>46</sup> AMORÓS, Celia. Feminismo, igualdad y diferencia. Colección Libros Pueg. Universidad Autónoma de México. 1994

especie: arriesgar la vida para trascenderla... Si somos responsables, honestas, pacifistas, seámoslo como sujetos de opciones, y no como objeto de definiciones: no permitamos ser esencia ni de la responsabilidad, la castidad o la paz, ni la esencia de nada”<sup>47</sup>. La opción por la paz debe ser un ejercicio de libertad y responsabilidad, no un atributo como mujeres.

Es necesario derrochar energías, recursos y voluntad para que todos y todas, sin distinción de sexo, edad, origen, etnia, orientación sexual, condición económica, política o religiosa, logren construir espacios interiores para la fantasía, y en los cuales sea posible subvertir la imposición, poner en suspenso la realidad; no se tengan que explicar las necesidades o justificar las ilusiones y los anhelos, y que sirvan de franja entre los deseos y las demandas de eficiencia.

Espacios en los cuales sea posible sentirnos dueñas y dueños de nosotras y nosotros, que no se colapsen ante la presencia de la razón patriarcal, y en los cuales se permita proteger en épocas de terror, el inalienable derecho a la rebeldía.

Las agendas de las mujeres en los procesos de paz debe recoger la experiencia de procesos que nos han precedido y que dejan profundas lecciones. La participación de las mujeres en dichos procesos debe ir más allá de vindicar cuotas o exigir el cumplimiento por parte de los Estados de sus responsabilidades en lo nacional e internacional. Las agendas de las mujeres deben contribuir a la construcción de sociedades pluralistas, incluyentes y justas. En este sentido, deben ir dirigidas a transformar situaciones de opresión como la explotación, no solo económica, sino la explotación sexual afectiva; la marginación; la carencia de poder; el imperialismo cultural y la violencia. Superar estas caras de la opresión con una justa distribución del ingreso, los recursos, la riqueza, es, a mi manera, el propósito ético que sirva de faro para la inclusión de las mujeres, de sus necesidades y expectativas, en los procesos de paz.

Para terminar quiero reiterar que debemos “encontrar mediaciones para poder decir en voz alta que la paz –la paz sin paliativos ni tantos derechos, la paz que está más allá (no en contra) de la propia historia– es la condición de la vida humana, es el problema político más acuciante que tenemos en el presente” (María Milagros Rivera Garretas). La paz tiene que ser una realidad para Colombia, es el imperativo ético y político más importante que tenemos y debemos conseguir,

Las agendas de las mujeres deben contribuir a la construcción de sociedades pluralistas, incluyentes y justas. En este sentido, deben ir dirigidas a transformar situaciones de opresión como la explotación, no solo económica, sino la explotación sexual afectiva; la marginación; la carencia de poder; el imperialismo cultural y la violencia

La paz tiene que ser una realidad para Colombia, es el imperativo ético y político más importante que tenemos y debemos conseguir, porque tenemos que hacer impensable la guerra

<sup>47</sup> AMORÓS, Celia. Feminismo, igualdad y diferencia. Ibid

porque tenemos que hacer impensable la guerra. Y la inclusión de las agendas de las mujeres, un asunto de justicia y de promesa –esperamos cumplida– de sociedades también a la medida de las mujeres; es el presente y el futuro que nos merecemos, y que se merecen las generaciones futuras.



## LAS LUCHAS DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE MUJERES ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN GUATEMALA

**Luz Méndez Gutiérrez**  
**Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas**

### El Contexto

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones se ha incrementado de manera alarmante durante la etapa post-conflicto

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones se ha incrementado de manera alarmante durante la etapa post-conflicto armado en Guatemala, particularmente el feminicidio y la violencia sexual

armado en Guatemala, particularmente el feminicidio y la violencia sexual. Un promedio de 650 mujeres han sido asesinadas anualmente durante los últimos 5 años; 578 fueron asesinadas entre enero y octubre de 2011. Muchos de los cuerpos de las mujeres han aparecido desmembrados y con señales de violencia sexual. La inmensa mayoría de estos crímenes permanecen en la impunidad.

Como sabemos, la violencia contra las mujeres es un componente estructural del sistema patriarcal. Es en este sistema opresivo, que asigna a las mujeres una condición de subordinación y dependencia frente a los hombres, donde se halla la causa fundamental de la violencia contra las mujeres. No obstante, el patriarcado no funciona solo, sino íntimamente articulado con las otras estructuras de poder que existen en la sociedad. En Guatemala el contexto socioeconómico y político actual potencia a niveles extremos la violencia contra las mujeres.

La situación actual en el país está caracterizada por las profundas desigualdades económicas y sociales; el deterioro de las condiciones materiales de vida, especialmente en las zonas urbanas, con el consiguiente crecimiento de las pandillas juveniles, conocidas como *maras*; la debilidad de la institucionalidad del Estado responsable de seguridad y justicia; y la impunidad. En los Acuerdos de Paz se incluyeron mecanismos para enfrentar muchos de estos problemas, pero los sucesivos gobiernos antepusieron la agenda neoliberal a la implementación de la agenda de la paz. Hoy, tales problemas se han agravado, a lo cual se suma la penetración acelerada de los carteles del narcotráfico, con su caudal de violencia y corrupción de instituciones del Estado y la sociedad.

Por todo lo anterior, Guatemala afronta actualmente una profunda crisis de seguridad. En los últimos 5 años un promedio de 6.000 personas han sido asesinadas anualmente, superando la tasa de asesinatos por miles de personas en Colombia y México.

En ese contexto, las organizaciones feministas y de mujeres en Guatemala estamos enfrentando a la vez el pasado y el presente. Las luchas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en la etapa actual, las articulamos con aquellas dirigidas a la dignificación, el resarcimiento y la justicia para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado. Erradicar la violencia contra las mujeres es a la vez un componente del objetivo mayor de transformar la condición social de las mujeres, y construir una sociedad con dignidad, paz y seguridad para mujeres y hombres.

Erradicar la violencia contra las mujeres es a la vez un componente del objetivo mayor de transformar la condición social de las mujeres, y construir una sociedad con dignidad, paz y seguridad para mujeres y hombres

## HERRAMIENTAS CONCEPTUALES EN LA LUCHA CONTRA EL FEMINICIDIO

En los movimientos sociales, la utilización de herramientas conceptuales ha jugado un papel fundamental para impulsar de una mejor forma nuestras luchas de transformación social. En Guatemala, para el movimiento de mujeres y feminista han sido de gran utilidad dos conceptos que nos han ayudado a comprender las causas y nombrar una de las manifestaciones más graves de violencia contra las mujeres. Se trata de los conceptos femicidio y feminicidio. Ambos se originaron del concepto en inglés *femicide*, acuñado por Jill Radford y Diane Russel, quienes plantearon que el femicidio, ya sea cometido por el esposo, el novio, el conocido o un extraño, es la forma más extrema de terrorismo sexista, motivada por desprecio, misoginia, placer o un sentido de posesión de las mujeres<sup>48</sup>.

El femicidio constituye el asesinato de mujeres por ser mujeres. Se trata, además, del extremo final del continuo de violencia contra las mujeres. Ana Carcedo y Montserrat Sagot nos dicen que uno de los mayores aportes de este concepto es que permite hacer una vinculación entre todas las formas de violencia contra las mujeres, ya sea violación sexual, abuso físico o emocional, acoso sexual; y que cuando esas formas de violencia terminan en muerte, ello se convierte en femicidio<sup>49</sup>.

Marcela Lagarde, al incorporar el concepto *feminicidio*, añade que éste se conforma por un ambiente ideológico y social donde predominan el machismo, la misoginia, y la normalización de la violencia contra las mujeres, así como un contexto socio político donde el Estado no crea condiciones para la seguridad y la vida de las mujeres. Por eso, dice la feminista mexicana, el *feminicidio* es un crimen de Estado.<sup>50</sup>

En Guatemala, en el marco de un debate en curso sobre la utilización de los dos conceptos mencionados, estos aportes de la teoría feminista han sido herramientas muy valiosas para el impulso de nuestras diversas estrategias y acciones políticas dirigidas a enfrentar el grave problema social de la violencia contra las mujeres.

<sup>48</sup> Radford, Jill y Diana Russel. *Femicide: the politics of woman killing*. Twayne Publishers, New York, 1992.

<sup>49</sup> Carcedo, Ana y Montserrat Sagot. *Cuando la violencia contra las mujeres mata: femicidio en Costa Rica, 1990-1999*. Febrero 11, 2010.

<sup>50</sup> Lagarde, Marcela. *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio*. Discurso pronunciado en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 14 de febrero de 2004.

El femicidio constituye el asesinato de mujeres por ser mujeres. Se trata, además, del extremo final del continuo de violencia contra las mujeres

Marcela Lagarde, al incorporar el concepto *feminicidio*, añade que éste se conforma por un ambiente ideológico y social donde predominan el machismo, la misoginia, y la normalización de la violencia contra las mujeres, así como un contexto socio político donde el Estado no crea condiciones para la seguridad y la vida de las mujeres

Los Acuerdos de Paz, en cuyo contenido las mujeres logramos incorporar muchas de nuestras demandas y propuestas, han sido herramientas valiosas en la construcción de instituciones y leyes para la defensa de nuestros derechos



## ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**Transformando la legislación y las políticas públicas.** Los Acuerdos de Paz, en cuyo contenido las mujeres logramos incorporar muchas de nuestras demandas y propuestas, han sido herramientas valiosas en la construcción de instituciones y leyes para la defensa de nuestros derechos. En ese marco, el movimiento de mujeres ha asignado especial importancia a la estructuración de un marco jurídico e institucional dirigido a prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres. Ello ha implicado la tarea de reformar leyes discriminatorias, algunas de las cuales incluso eran violatorias de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, en 2005 se logró que se declarara inconstitucional el artículo 200 del Código Penal, el cual estipulaba que un hombre acusado del delito de violación sexual quedaba exonerado si se casaba con la víctima, siempre que ésta tuviera más de doce años. Además, entre los instrumentos legales que han sido aprobados durante los últimos años destacan la ley contra el femicidio y la ley contra la violencia sexual. El reto ahora es la adecuada implementación de esta normativa, que a la fecha ha sido muy limitada.

**Empoderamiento de las mujeres.** Diversas organizaciones y redes de mujeres han asignado prioridad al empoderamiento y la construcción de fuerza social, como una estrategia para enfrentar la violencia contra las mujeres. Ello parte de la toma de conciencia del papel que juega la violencia sexual en el mantenimiento de las mujeres como un colectivo oprimido. Hoy, la lucha contra la violencia hacia las mujeres es una de las causas que más abandera el movimiento feminista y de mujeres. Como parte de este esfuerzo, se ha promovido la cultura de denuncia, para que las mujeres rompan el silencio y exijan justicia. Una limitación frente a esto último es la debilidad de la institucionalidad del Estado responsable de la seguridad y la justicia para dar respuesta a las demandas de las mujeres.

**Enfrentando la impunidad.** Otra de las estrategias impulsadas por organizaciones de mujeres ha estado dirigida a enfrentar la impunidad, que en la actualidad llega al 98% de los hechos de violencia contra las mujeres. Esto ha implicado acciones hacia el fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia, que incluye capacitaciones a jueces y fiscales sobre los de las mujeres. Así también, la articulación de alianzas con el movimiento de para promover la transparencia en los procesos de nombramientos de funcionarios que ocupan cargos clave en el sistema de seguridad y justicia.

Constituye un hecho muy alentador la labor valiente y decidida contra la impunidad, por crímenes del presente y del pasado, que está impulsando la Fiscal General, Claudia Paz y Paz. Además, está jugando un papel muy valioso la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), cuya labor se dirige a erradicar los cuerpos ilegales y los aparatos clandestinos que han penetrado las instituciones de seguridad y justicia.

**Acompañamiento a las víctimas.** Algunas organizaciones de mujeres han creado centros de apoyo a las mujeres sobrevivientes de violencia, en los cuales se brinda asesoría y acompañamiento legal durante los procesos penales. Esto ha contribuido a alcanzar varias sentencias condenatorias. Además, estos centros brindan acompañamiento psicológico y apoyo social a las sobrevivientes de violencia contra las mujeres, y sus familiares.

## ROMPIENDO EL SILENCIO POR LOS CRÍMENES DEL PASADO

Durante el conflicto armado que tuvo lugar en Guatemala, de acuerdo con la Comisión de Esclarecimiento Histórico, la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado en el marco de la política contrainsurgente. Aún teniendo en cuenta el sub registro, ya que no se adoptaron medidas específicas para dar cuenta de la violencia sexual, el informe de la CEH permitió conocer que el 89% de las víctimas fueron mujeres mayas. Además, que esos hechos de violencia fueron cometidos con extrema crueldad, en forma masiva y pública, incluyendo esclavitud sexual, violación de mujeres embarazadas, destrucción de fetos, exposición de cuerpos mutilados. La violación sexual fue para muchas mujeres la antesala de la muerte, ya que formó parte de los rituales que precedieron las masacres, que tuvieron lugar especialmente en el altiplano del país.

El ejército utilizó la violencia sexual durante el conflicto armado como arma de guerra con el fin de derrotar a la insurgencia, especialmente generando terror entre la población indígena y por esa vía desestimar su apoyo a las organizaciones revolucionarias. Como está ampliamente documentado, la represión contra los pueblos indígenas en el marco de la contrainsurgencia, llegó a convertirse en genocidio. Además, la violencia sexual cumplió la función de castigo, en dos sentidos: contra las mujeres que se atrevieron a rebelarse contra el sistema sociopolítico dominante; y contra los hombres del bando enemigo, dado que los hombres en el imaginario patriarcal son considerados propietarios de los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Muchas mujeres sobrevivieron a la violencia sexual en el conflicto armado y hoy afrontan las consecuencias físicas y psicosociales. Durante muchos años vivieron esas consecuencias en soledad y en silencio, ya que la violencia sexual fue durante muchos años la dimensión oculta del conflicto armado. Aún después de que el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico se hizo público, el tema quedó en el olvido. Además, hasta la fecha, la violencia sexual que vivieron las mujeres en el conflicto armado permanece en la total impunidad.

En 2004 fue conformada una alianza de mujeres y feministas para empezar a poner fin al silencio. Fue así como surgió el Consorcio Actoras de Cambio, integrado por la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), y feministas a título individual<sup>51</sup>. Esta alianza contribuyó a la dignificación

Durante el conflicto armado que tuvo lugar en Guatemala, de acuerdo con la Comisión de Esclarecimiento Histórico, la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado en el marco de la política contrainsurgente

<sup>51</sup> Este consorcio funcionó hasta el año 2008.

de las mujeres y a la construcción de la memoria histórica. Como parte de este esfuerzo fue publicado el libro *Tejidos que lleva el Alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado*<sup>52</sup>, resultado de un proceso colectivo de investigación-acción.

En el año 2010 tuvo lugar el Primer Tribunal de Conciencia sobre Violencia Sexual contra las Mujeres en el Conflicto Armado, el cual constituyó un mecanismo de justicia transicional, así como una estrategia para colocar en la agenda política del país la violencia sexual, tanto del pasado como del presente. Esta acción política forma parte del proceso integral que impulsa la alianza conformada por ECAP, UNAMG y la asociación Mujeres Transformando el Mundo, que incluye acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de procesos organizativos y promoción de la justicia. En la organización del Tribunal de Conciencia participaron también la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y la Asociación Feminista La Cuerda.

En el año 2010 tuvo lugar el Primer Tribunal de Conciencia sobre Violencia Sexual contra las Mujeres en el Conflicto Armado, el cual constituyó un mecanismo de justicia transicional, así como una estrategia para colocar en la agenda política del país la violencia sexual, tanto del pasado como del presente

---

52 Fulchiron, Paz, López (2009). *Tejidos que lleva el alma. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), en el marco del Consorcio Actoras de Cambio. Guatemala: F&G Editores.



## ¿QUÉ PAPEL JUEGA LA IMPUNIDAD EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA? RESISTENCIAS CONTRA LA IMPUNIDAD.

**Ana María Hernández Cárdenas**

**Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos**

Buenas noches. Estoy muy contenta desde hace varios días por estar en este maravilloso espacio. En primer lugar, igual que mis compañeras, les agradezco mucho la hospitalidad, como mujer que me siento apapachada. En México se dice apapachada, encariñada, abrazada de mi corazón, por todo el equipo de Cooperacció y por mis compañeras colegas que ahora nos tocó ser compañeras de ruta.

Yo quisiera hablar estos minutos de una situación complicada y que tiene que ver con la lucha de las Defensoras de los Derechos Humanos y la impunidad, y sobre qué hacemos frente a este lastre que se da en nuestros países. Quiero decir que yo dedico estas palabras y este espacio a Digna Ochoa. Ella fue una abogada mexicana que en estos días de las jornadas está cumpliendo diez años de haber sido asesinada. Me parece que ella encarna el monumento más grande a la

impunidad. Después de estos diez años los expedientes han estado cerrados, los organismos internacionales, pese a que ella tenía medidas cautelares y todo, no pudieron evitar, al parecer, el asesinato de ella. En estos diez años, Digna, después de su muerte, ha sido acusada de muchas cosas. Le han achacado que ella tenía desequilibrio mental, que se suicidó, que ella en realidad estaba manejada por su novio, y una serie de cosas, comentarios y desprestigios machistas, de los que muchas veces las mujeres Defensoras no nos escapamos ni después de muertas. A ella le quiero dedicar estas palabras porque nos causa mucha rabia y dolor que esté impune, mientras su familia esté tocando las puertas para exigir justicia, esclarecimiento y dignificación de su persona. Pero ella no es el único caso.

Nuestra región, la región de Mesoamérica, conformada por México y Centroamérica, está llena de casos de impunidad. El 16 de Diciembre de 2010 un grupo de hombres llegó a la plaza principal de la ciudad de Chihuahua y se acercó a Marisel Escobedo Ortiz, quien desde hacía ocho días se manifestaba pacíficamente exigiendo la actuación de las autoridades para detener el asesino de su hija Rubi. Ella corrió buscando refugio al Palacio de Gobierno y a sus puertas uno de los hombres le disparó en la cabeza y la asesinó. Después del asesinato fue incendiado el taller de uno de sus familiares y sus hijos e hijas sufrieron amenazas de muerte que les llevaron a buscar asilo en los Estados Unidos.

Comunicadoras de la emisora comunitaria la Voz del Sacate Grande de Honduras fueron arrestadas el 15 de Diciembre de 2010 mientras documentaban una operación de desalojo a la familia de la comunidad de El Coyolito. Ambas fueron acusadas por los delitos de sedición y desobediencia. Se les prohibió salir del país y asistir a manifestaciones políticas. Recientemente, estas comunicadoras recibieron también amenazas de muerte.

La Delegación de Defensoras de Derechos Humanos de Mujeres de la Región Centroamericana fueron agredidas por fuerzas de seguridad del Estado salvadoreño el 5 de junio de 2011, cuando se manifestaban en contra de la penalización del aborto frente al Centro de ferias y convenciones de San Salvador, en donde se llevaba a cabo la 41<sup>a</sup> Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Margarita Chufche, defensora de los Derechos Humanos de Guatemala, que participaba en el Consejo de Comunidades de Polochit y en las acciones por la demanda de verdad y la justicia por los hechos del pasado, fue asesinada el sábado 4 de Junio de 2011 en Panzoz, donde vivía con su familia. Su asesinato fue cometido por tres hombres que la fueron a buscar a su casa. Estos son algunos de los muchos casos que tenemos.

La región Mesoamericana, integrada por México y Centroamérica, presenta un preocupante aumento en los ataques y amenazas a Defensoras de Derechos Humanos, quienes además de sufrir los mismos ataques que afectan a sus pares, los hombres Defensores, son objeto de violencia específica por su condición de género, sobre todo cuando cuestionan normas y sistemas patriarcales. Las Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica no siempre son reconocidas ni se reconocen como Defensoras de Derechos Humanos, incluso al interior de sus movimientos y organizaciones. Son particularmente susceptibles a enfrentar ataques de actores no estatales

y poderes fácticos, sobre todo cuando enfrentan normas patriarcales. Son más vulnerables a sufrir discriminación y ataques al interior de sus mismas organizaciones por la prevalencia de una cultura de la violencia y de la exclusión de las mujeres, y por el machismo mismo que se da al interior de los movimientos sociales. Son víctimas en un grado mayor que los hombres de la violencia sexual, actos de campañas de desprestigio y amenazas a sus familias. Muchas de las Defensoras enfrentan discriminación de aislamiento por parte de sus familias, a diferencia de los hombres Defensores, así como la falta de las redes sociales necesarias para proteger su integridad. Esto hace que la violencia que enfrentan tenga un impacto más negativo en sus vidas y que se vean obligadas, en un mayor grado que los Defensores, a inhibir o dejar de realizar su trabajo a favor de los Derechos Humanos o a estar en una mayor presión en ese sentido.

Guatemala, México y Honduras son los países en donde se registran mayores ataques a Defensoras de Derechos Humanos en el último tiempo. Tan solo en el 2010 se registraron 15 asesinatos en estos países: 6 en México, 6 en Honduras, 2 en Guatemala y 1 en El Salvador. Sin embargo, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, presentan un retroceso en la institucionalidad democrática, y El Salvador padece los costos de la violencia social y una serie de políticas conservadoras que ponen en riesgo tanto la labor como la vida misma de las Defensoras.

Las causas de esta situación deben mirarse más allá de las diferencias entre cada uno de nuestros países en la región, puesto que responden a dinámicas, actores y políticas compartidas entre las cuales destaca un contexto que tiene rasgos parecidos. Voy a señalar algunos.

En el marco de violencia e inseguridad en el que se ha agudizado y profundizado la violencia contra las mujeres, los grupos criminales operan con la complicidad, tolerancia y colusión de las autoridades, a través de redes locales, nacionales y regionales. Por otro lado, las políticas impuestas por los Estados Unidos en la región, como es el caso del Plan Mérida, entre otros, justifican y alientan la militarización cada vez en más territorios de los países de la región. Asimismo, la política migratoria impuesta alienta la extorsión y las violaciones de los Derechos Humanos de las y los migrantes. Es importante destacar que en nuestra región la migración cada vez tiene más rostro de mujer por las condiciones económicas y políticas.

En este contexto, y como ocurre en los lugares en conflicto, se normaliza e invisibiliza la violencia contra las mujeres. Se restringe el acceso a la justicia para favorecer la impunidad, aumenta el feminicidio y el

La región Mesoamericana, integrada por México y Centroamérica, presenta un preocupante aumento en los ataques y amenazas a Defensoras de Derechos Humanos, quienes además de sufrir los mismos ataques que afectan a sus pares, los hombres Defensores, son objeto de violencia específica por su condición de género, sobre todo cuando cuestionan normas y sistemas patriarcales

En el marco de violencia e inseguridad en el que se ha agudizado y profundizado la violencia contra las mujeres, los grupos criminales operan con la complicidad, tolerancia y colusión de las autoridades, a través de redes locales, nacionales y regionales

hostigamiento, la tortura, explotación y violencia sexual, por parte de militares, otras fuerzas de seguridad y redes de tráfico de personas, entre otras. Las Defensoras de Derechos Humanos se encuentran en mayor riesgo, tanto porque están expuestas a la violencia imperante como por la denuncia que hacen de los grupos criminales. De ello tenemos varios casos. La impunidad y la corrupción con la que actúan las autoridades es un factor decisivo para estar en ese estado de vulnerabilidad.

Por otro lado, otro rasgo que compartimos y que desfavorece la protección de las Defensoras, es la política económica impuesta por los acuerdos y tratados comerciales transnacionales que ha profundizado la desigualdad de género, la depredación del medio ambiente y la violación de los derechos de los pueblos originarios. La imposición de los intereses comerciales ha generado la confrontación entre numerosos pueblos y comunidades que se oponen a los proyectos comerciales nocivos a sus derechos, los megaproyectos llamados así en nuestra región, como el de las minas, las presas, los complejos turísticos, y donde muchas mujeres Defensoras de Derechos Humanos encabezan las filas de la defensa del derecho a los territorios y a los recursos naturales como un derecho humano básico.

Las mujeres han estado en la primera línea de la lucha para preservar sus hogares, razón por la cual han sido golpeadas, abusadas sexualmente e incluso asesinadas. Muchas de ellas, siendo activas Defensoras de los Derechos Humanos de los pueblos, no han sido ni son reconocidas como tales en el marco de sus propias comunidades, por esta cultura y esta visión que no reconoce toda la sabiduría milenaria que las mujeres aportamos a la convivencia, a la paz y al desarrollo.

Otro rasgo importantísimo es la influencia de jerarquías religiosas y la vulneración del carácter laico del Estado. Cuantiosos recursos fluyen desde gobiernos y grupos ultraconservadores hacia las jerarquías religiosas y sus grupos de apoyo. Ello sumado al poder y al control que históricamente estas fuerzas han ejercido en los gobiernos de la región, se ha traducido en políticas, campañas y leyes contrarias y violatorias de los derechos de las mujeres, particularmente los referidos a los derechos sexuales y reproductivos. Las Defensoras que facilitan servicios para que las mujeres puedan decidir y defienden el Estado laico y la despenalización del aborto, están expuestas a campañas difamatorias, acciones legales y otras formas de agresión en su contra. Basta con mirar y voltear el caso de Nicaragua o el caso de México en estos últimos dos años. Estos son algunos de los rasgos del contexto.

Las mujeres han estado en la primera línea de la lucha para preservar sus hogares, razón por la cual han sido golpeadas, abusadas sexualmente e incluso asesinadas

Las Defensoras que facilitan servicios para que las mujeres puedan decidir y defienden el Estado laico y la despenalización del aborto, están expuestas a campañas difamatorias, acciones legales y otras formas de agresión en su contra

Frente a este contexto actúa la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras, que es un esfuerzo impulsado en primera instancia por algunas organizaciones de la región entre las cuales nos encontramos a mujeres de la Colectiva Feminista de El Salvador, la Unión de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala, Asociadas por lo Justo de Mesoamérica, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de México y la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID).

La Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras busca generar alternativas y promover el diálogo para la protección, el autocuidado y la seguridad para atender la violencia que enfrentan las Defensoras, tanto por la labor que realizan como por su condición de género. En este esfuerzo de articulación conjunta, en el que desde 2009 estamos impulsando el conocimiento de las condiciones reales que vivimos las Defensoras, es muy importante no sólo mirar hacia fuera de los grupos y los factores desfavorecidos de nuestros países, en particular las mujeres, sino ese imperativo por una cuestión de sobrevivencia, de sostenibilidad de nuestros movimientos, voltear y mirar hacia dentro, hacia nuestras prácticas, hacia nuestra condición como Defensoras.

En el 2009 iniciamos un esfuerzo conjuntamente con mujeres, en distintos niveles de articulación en los países, para generar un diagnóstico que nos arrojara algunas luces de cuáles son las condiciones en las que las Defensoras de Derechos Humanos estamos, hoy por hoy, realizando nuestro trabajo. Algunas de las cosas que nos encontramos y que quiero destacar en este diagnóstico, que es un diagnóstico que está en construcción y del cual les traje una síntesis para todas ustedes, es que muchas de las mujeres Defensoras no se asumen como Defensoras de Derechos Humanos sino como activistas y esto disminuye el reconocimiento de la labor que realizan.

Las Defensoras de Derechos Humanos ejercen su labor en condiciones de gran precariedad y de riesgo. No podemos obviar que las Defensoras enfrentamos, como todas las mujeres, la discriminación y la violencia de género que impera en nuestros países. La mitad de las Defensoras señalan que viven en una situación desfavorable, en términos de sus condiciones laborales. Muchas de ellas realizan la militancia de Defensoras de Derechos Humanos sin tener un salario seguro, sin tener condiciones de seguridad social, cuando en ello se vive una contradicción muy importante de la que tenemos que hacernos cargo y reflexionar. Luchamos por una vida digna para todas las otras mujeres, luchamos porque haya jornadas de trabajo humanas que no nos exploten allá fuera, luchamos porque todas tengamos seguridad

La Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras busca generar alternativas y promover el diálogo para la protección, el autocuidado y la seguridad para atender la violencia que enfrentan las Defensoras, tanto por la labor que realizan como por su condición de género.



social; y cuando nos volteamos hacia dentro de nuestros propios movimientos no tenemos estas condiciones de seguridad y de protección para nosotras, en términos de lo que tendría que ser un trabajo digno y negociar con las agencias de cooperación y con los organismos internacionales el reconocimiento a nuestra labor para la paz, para el desarrollo y para que tengamos esas mismas condiciones dignas por las cuales estamos luchando.

Más del 40% de las Defensoras entrevistadas en este diagnóstico en construcción dicen que tienen que atender dobles y triples jornadas de trabajo. Seguimos reproduciendo los roles de género porque atendemos las necesidades familiares, las labores domésticas y, a veces, una labor remunerada que nos permita resolver las necesidades básicas. Ello les resta tiempo, energía y recursos para la participación política y social. Estamos frente a una condición de desigualdad, incluso para aspirar a este reconocimiento de la participación. Y no quiero que aquí se nos señale como que somos víctimas, lo que yo quisiera es llamar nuestra atención de nuestra propia reflexión interna de cómo nos rebelamos ante eso, porque no podemos estar resistiendo ni sosteniendo un movimiento que tiene estas condiciones tan precarias. Creo que es una reflexión que bien vale la pena hacerla en el marco de estas jornadas de lucha contra la violencia hacia las mujeres en nuestros países.

Respecto a las formas recurrentes de violencia, según este diagnóstico, tenemos que las formas más frecuentes de violencia incluyen los ataques contra la vida y la integridad física, siendo las amenazas las principales expresiones. Y aquí las amenazas se traducen en dobles y triples amenazas. A las mujeres Defensoras generalmente no nos atacan o no nos amenazan sólo a nosotras, sino que trasciende hacia nuestros hijos e hijas, que es un punto de suma vulnerabilidad que, a veces, por la carga y por el rol de género asignado del cuidado de las hijas y de los hijos, nos lleva a sentir un mayor estado de vulnerabilidad. Y cuando necesitamos medidas de protección, de seguridad todavía no logramos que los protocolos para la protección de Defensoras o los mecanismos de reconocimiento de la labor que realizan Defensores y Defensoras, tengan una visión integral de género que incluya las necesidades específicas que tenemos como Defensoras de Derechos Humanos. Cabe destacar que en estos tipos de violencia suele estar presente la discriminación de género también vivido al interior de nuestros propios movimientos sociales. El 38% de las mujeres entrevistadas reconoció que en los ataques sufridos hubo presencia de violencia sexual ejecutada o como amenaza, y alguna forma de machismo, misoginia o discriminación por el hecho de ser mujeres.

A las mujeres Defensoras generalmente no nos atacan o no nos amenazan sólo a nosotras, sino que trasciende hacia nuestros hijos e hijas, que es un punto de suma vulnerabilidad que, a veces, por la carga y por el rol de género asignado del cuidado de las hijas y de los hijos, nos lleva a sentir un mayor estado de vulnerabilidad

Las mujeres Defensoras de Derechos Humanos entrevistadas, que fueron más de cien compañeras de los distintos países, señalan claramente como responsable directo, en un 70%, los ataques del Estado. Sin embargo, el resto de las mujeres identificaban al Estado como responsable indirecto de la violencia, por complicidad o por omisión, frente a agresiones de actores no estatales. En particular destacan las iglesias o los sectores ultraconservadores, el crimen organizado, los grupos paramilitares, los caciques locales, los agresores de las mujeres que sufren violencia de manera directa y a las cuales defendemos las Defensoras de los Derechos Humanos.

En este punto me quiero detener, conectando un poco con lo que Luz decía hace rato, una de las luchas más importante que hemos dado las Defensoras de Derechos Humanos en la lucha contra la violencia es la visibilización del feminicidio. Una reflexión sobre la que estamos muy preocupadas las Defensoras tiene que ver con que la mayoría de las mujeres que estamos atendiendo casos de acompañamiento, atención, denuncia, de violencia familiar, en pareja, de violencia en el ámbito comunitario, estamos siendo señaladas, difamadas, atacadas o amenazadas, incluso con amenazas cumplidas. Hoy por hoy, la violencia hacia las Defensoras, estas Defensoras, no es reconocida en el ámbito tradicional de los Derechos Humanos con la misma intensidad de ataques como cuando hay un ataque directo de fuerzas del Estado, como puede ser el caso de una desaparición forzada. Éste es uno de los puntos de mayor vulnerabilidad para las mujeres que estamos atendiendo los casos de violencia y el asunto del feminicidio. Ahí hay toda una reflexión de las Defensoras respecto de la necesidad de hacer un trabajo de lobby y de cabildeo para que los protocolos, mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales reconozcan esta labor directa entre particulares, como una forma de atención también a los Derechos Humanos de las mujeres.

Quisiera terminar con un asunto de reflexión que me parece importante. Dentro del diagnóstico la mayoría de las mujeres Defensoras reconocemos que realizamos nuestra labor en medio de mucho estrés, en medio de estas situaciones de precariedad primaria, la manutención diaria y la crianza de los hijos y de las hijas, pero en un estado de estrés y de agotamiento. Estamos encontrando cotidianamente lo que se llama el síndrome *burn out*, o el síndrome de agotamiento emocional, en el que nos encontramos en un estado de menor capacidad para estar en alerta, de poder realizar nuestro trabajo sin sentirnos involucradas de manera personal o familiar por el trabajo cotidiano al que nos enfrentamos diariamente cuando escuchamos casos de violencia. Está perfectamente demostrado por muchos expertos de psi-

Una reflexión sobre la que estamos muy preocupadas las Defensoras tiene que ver con que la mayoría de las mujeres que estamos atendiendo casos de acompañamiento, atención, denuncia, de violencia familiar, en pareja, de violencia en el ámbito comunitario, estamos siendo señaladas, difamadas, atacadas o amenazadas, incluso con amenazas cumplidas

cología y psicoterapia, que ningún ser humano tiene la capacidad de estar expuesto a escuchar o vivir, de manera cotidiana, relatos de violencia sin que esto afecte a su equilibrio emocional.

Una reflexión importante que yo quiero dejar aquí también es dónde queda nuestro autocuidado en relación a este tema. Las mujeres Defensoras tenemos que garantizar el rescate del autocuidado, no sólo como un derecho personal humano y básico al descanso, a la recreación, al baile y a la risa, sino que es profundamente político y subversivo. De ese autocuidado depende la sostenibilidad de nuestros movimientos, de que podamos tener mujeres que estemos saludables y que sepamos poner límites a nuestro accionar. El saber poner límites a nuestro accionar nos puede generar un tiempo más largo de trabajo mucho más equilibrado. Yo lo dejo aquí. Son algunas reflexiones y agradezco mucho su escucha para estas palabras.

## PREGUNTAS DEL PÚBLICO

**PREGUNTA:** ¿Cómo participan las mujeres de Nicaragua de esta Iniciativa de Mujeres en Mesoamérica?

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ:** Nicaragua está en los procesos nacionales que se han impulsado. En realidad las organizaciones que impulsamos en el 2009 y que ahora nos autollamamos grupo impulsor no somos todas. Inicialmente no había una organización que impulsara desde Nicaragua, pero de hecho, el más reciente encuentro que hicimos con las distintas compañeras de las organizaciones de la Red Mesoamericana fue en Nicaragua. Fue un proceso que se realizó el mes pasado. Hicimos un primer taller piloto con las varias necesidades que se han planteado de formación, que es una de las estrategias para fortalecer la red. Una de las estrategias que se han planteado ha sido aumentar la formación de las Defensoras de los Derechos Humanos. Ahí las compañeras de Nicaragua fueron las anfitrionas de este proceso y están participando. Es muy importante tener en cuenta que esta iniciativa no tiene representatividad, en el sentido de que somos todas las organizaciones de los diferentes países, es decir, somos un intento de articulación en la cual cada región tiene un nivel de involucramiento desigual. En México, por ejemplo, tenemos sesenta Defensoras o un poco más, en Guatemala la UDEFEGUA ha estado convocando a una parte del movimiento y lo están haciendo crecer, en Panamá está más incipiente, y así en cada uno de los estados. Son procesos que se autorregulan nacionalmente de acuerdo a sus prioridades, capacidades y necesidades.

**PREGUNTA:** ¿Qué estrategias o alianzas se están haciendo para abordar las consecuencias de los megaproyectos?

**OLGA AMPARO SÁNCHEZ:** Colombia en este momento está transitando por un cambio de modelo donde hubo mucho énfasis en el desastre financiero, y según los inversionistas, en el gran éxito del mercado financiero. Estamos transitando por la economía extractiva, básicamente extracción de petróleo, oro, plata y coltán. Con un agravante en la situación de Colombia, que son territorios de comunidades afrodescendientes donde están asentadas poblaciones indígenas, territorios que son corredores para el mercado del narcotráfico y las armas, territorios donde tradicionalmente se asienta la insurgencia.

Otro elemento muy crítico es que Colombia, en el contexto de América Latina, es un país que tiene una legislación muy flexible para la inversión extranjera, como una forma de potenciar el desarrollo nacional. Eso implica que estamos abocados y abocadas a que el conflicto se degrade más porque va a haber una disputa para la explotación de los territorios, de esas minas donde básicamente está la inversión canadiense y la inversión de algunos asiáticos. Ya se ha visto que algunas multinacionales, para cuidar sus territorios, están contratando seguridad privada. En nuestro país la seguridad privada es casi sinónimo de paramilitarismo. Y es importante ver lo que implica para las mujeres este tipo de economía, no solamente donde se asienta la población sino también en los lugares donde sale la mano de obra más barata.

Otro ingrediente es que como se necesita mano de obra un poco cualificada para algunas de las funciones o trabajos que tiene que hacer la minería moderna, se están creando unas situaciones

de tensión muy grandes entre la multinacional y las poblaciones locales porque se ven desplazados de fuentes de trabajo al llevar personas no nacionales. No es una cuestión contra el extranjero, sino de que no se capacite a una mano de obra colombiana para que pueda generar realmente empleo y desarrollo para el país. ¿Qué estamos haciendo las mujeres frente a eso?

Estamos estudiando la situación porque nos cogió un poco desprevenidas y sin mucho conocimiento de lo que estaba pasando. Estamos tratando de investigar, mirar y vislumbrar el trabajo en dos áreas. Una es el estudio, investigar y comprender lo que está pasando, generar conocimiento. Y la otra es intentar incidir en el Plan de Desarrollo del Presidente Santos para tratar de minimizar los efectos de lo que va a ser la economía extractiva. Es muy perverso lo que estoy diciendo porque por lo que deberíamos pelear es para que no se diera esta situación, pero eso será a largo plazo. Todavía no tenemos claro cómo tejemos en ese campo con otras organizaciones. Tenemos una situación que tiene que ver mucho con lo que se está haciendo en Mesoamérica y con la desprotección de las Defensoras de los Derechos Humanos. Como está el conflicto y ciertas luchas en esa zona, van a poner a las Defensoras en situaciones de mayor vulnerabilidad.

También tenemos un sentido de responsabilidad política y ética, no podemos tirar a las mujeres a la boca del lobo diciendo que se salve quien pueda porque no hay un Estado que las proteja, hay unos intereses de las multinacionales, y porque en esos corredores donde están las minas, también está el narcotráfico. Entonces nos enfrentamos a muchos actores en una situación muy compleja.

**LUZ MÉNDEZ:** En relación a la pregunta sobre la industria extractiva y los ataques de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, la experiencia que hemos tenido en Guatemala es muy lamentable. Como contexto, decir que la industria extractiva durante los últimos años ha crecido mucho en Guatemala y es una explotación económica totalmente injusta para el país. De acuerdo con la legislación vigente, estas empresas sólo tienen que dejarle el 1% del beneficio a Guatemala. Es espantoso y, además de eso, muchas empresas se agencian para no pagar impuestos.

La industria extractiva es básicamente de metales preciosos: oro, plata y níquel. Frente a eso ha habido un proceso de oposición y resistencia muy importante de población en el área rural, mayoritariamente indígenas, gente que está muy bien organizada. Ha habido todo un proceso de consultas comunitarias donde le preguntan a la gente si está de acuerdo con que estas empresas vengán y se asienten en la comunidad.

Además de esto que les he dicho, está el problema de la contaminación, porque se trata de minería a cielo abierto. Entonces la contaminación de las aguas y de los bosques es enorme. Y la gente ha adquirido mucha conciencia de que esta industria es negativa para su desarrollo.

Estos procesos de consulta comunitaria se han convertido en grandes movilizaciones, procesos de toma de conciencia donde votan incluso los niños y las niñas, y luego se presentan las conclusiones frente las autoridades que generalmente ignoran los resultados de estas consultas. Pero en fin, hay un proceso de lucha muy fuerte en el cual participan las mujeres de manera muy importante. Muchas de estas mujeres y hombres, dirigentes de estas organi-

zaciones, han sido objeto de ataque muchas veces de las propias guardias de estas empresas transnacionales. Incluso hay de por medio procesos de despojos de tierras e incluso procesos de violencia sexual.

El año pasado tuvimos un Tribunal de Conciencia que estaba más enfocado en el conflicto armado, fue un Tribunal de Conciencia sobre violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado. Pero incluimos también casos de violencia sexual del presente, cosas contra las mujeres en estos procesos de despojos, tanto de empresas transnacionales de la industria extractiva como de empresas nacionales que están despojando en una región del país. Son empresas agroexportadoras que ya agotaron las tierras en la costa sur del país y se están trasladando para el norte, en la siembra de la palma africana que sirve para producir aceite y otros combustibles. Presentamos en ese Tribunal de Conciencia testimonios de mujeres que han sido víctimas de esta violencia sexual, como represalia de su lucha en contra de estas industrias que son tan dañinas para sus comunidades y sus propias vidas.

**PREGUNTA:** ¿En qué medida están involucradas las jóvenes en los movimientos de sus respectivos países? ¿Han tenido estrategias para que las mujeres jóvenes se involucren?

**OLGA AMPARO SÁNCHEZ:** En referencia a la pregunta de las jóvenes tengo sentimientos ambivalentes. Yo me acuerdo cuando era joven, hace muchos años, que yo no demandé a las feministas de esa época qué era lo que hacían por mí o qué hacían por nosotras, por el contrario, fuimos muy irreverentes con esas feministas que nos enseñaron tanto, porque consideramos que no queríamos ser como ellas. Entonces me genera un sentimiento ambivalente en el sentido que creo que las muchachas jóvenes se deberían acercar al feminismo, pero yo no sé si es mi responsabilidad que se acerquen y no sé si quiero asumirla, además. Creo, como decía Ana María, que nos cargamos con tanta responsabilidad, como querer ser Mesías. No sé si las feministas tenemos que diseñar una estrategia para seducir a las jóvenes. No lo sé porque veo tantos problemas en las mujeres adultas que veo que las mujeres han tenido una oportunidad muy grande, han heredado unos acumulados de las sufragistas, de nosotras,...

Lo que yo veo en mi país es que las muchachas jóvenes, en general, y toda generalidad es a veces muy excluyente, consideran que no tienen problemas, que todo lo han tenido dado. Es decir, que no hay problema con los varones, son muy lindos, hacen las tareas domésticas y además salen a la calle y pagan la mitad uno y la mitad otro. Pero el chip se les dobla cuando se casan y tienen hijos o cuando se juntan y tienen hijos. Entonces ya los varones no son tan bonitos. La experiencia nuestra como Casa de la Mujer y como Ruta es que cada vez hay más mujeres jóvenes que se acercan al feminismo. Creo que hemos tenido la capacidad de seducirlas a través del discurso y de las prácticas sin habernos puesto una estrategia.

Para terminar, en Colombia se va a celebrar el Encuentro Feminista Latinoamericano, 30 años después del primer encuentro en Bogotá. Ha habido muchos quilombos ahí. Nosotras no estamos en la organización del encuentro, pero hay un grupo grande de mujeres jóvenes que tienen nombres muy bonitos, y yo simpatizo con eso porque me identifico con cuando yo era joven, me veo insurrecta, y me genera mucha simpatía.

Ellas decidieron hacer un encuentro antes del oficial, que lo llaman prácticas y acciones feministas, y se están preguntando por ejemplo: ¿Cuál es el sujeto del feminismo?, ¿Qué es el feminismo en América Latina hoy?, ¿Qué es el feminismo globalizado? Yo creo que las preguntas que tienen las jóvenes son distintas a las que nos preguntamos nosotras. Ustedes se están preguntando sobre la vida y los hijos y nosotras ya tenemos nietas. Para mí la pregunta feminista sería: ¿Cómo logramos esos diálogos de saberes entre generaciones distintas?, ¿Cómo logramos que las mujeres jóvenes nos potencien su rebeldía para no quedarnos enquistadas en lo que pudo haber sido y no fue? Y ¿cómo logramos transmitir nuestra experiencia a las mujeres jóvenes? No en términos de que vivan lo mismo, sino de un acumulado de las mujeres.

En otras palabras, ¿cómo podemos construir las mujeres la genealogía feminista que nos de potencia como grupo, tanto a las jóvenes como las que ya estamos en la tercera edad? Y ¿Cómo queremos subvertir el mundo? Yo no me quiero morir enquistada y quiero seguir siendo irreverente. Creo que el feminismo no es un partido político que tenga que diseñar una estrategia para ganar mujeres jóvenes, sino que con nuestras prácticas, nuestro discurso y nuestra tozudez las mujeres jóvenes se nos unan.

**LUZ MÉNDEZ:** En relación a esta pregunta quiero decir que la historia de Guatemala ha sido tan compleja, que yo no tuve estas ancestras que Olga Amparo comentaba. O sea, las mujeres feministas sociales luchadoras en Guatemala de esa camada que iniciamos la lucha en los 70 somos las que estamos ahora, digamos que no hay mujeres mayores que yo. Más bien es ahora que estamos rescatando a nuestras ancestras de una época anterior porque hubo una ruptura. Precisamente el día de ayer, 20 de octubre, se conmemoró una revolución que hubo en Guatemala en el año 1944 que le llamamos así, la Revolución de Octubre. Duró diez años y durante esa revolución florecieron los movimientos sociales, el arte, la literatura, y florecieron las feministas. Aunque, claro, con el lenguaje y la cultura de esa época. Pero bueno, esa revolución o primavera democrática, que le llamamos, nos duró diez años y se vino abajo por la intervención del Gobierno de los Estados Unidos. Entonces hubo una ruptura tal, un conflicto armado, que ya no nos acordábamos de estas ancestras. Entonces ahora estamos reconstruyendo la historia y precisamente la semana próxima la UNAMG va a hacer un homenaje a las ancestras. Estamos reconociendo ahora a mujeres que fueron luchadoras, sufragistas de la época pero que nadie las recuerda, están olvidadas en la historia. Entonces nos sentimos muy orgullosas de ellas. Muchas mujeres murieron en las luchas políticas y sociales.

Respecto a las jóvenes, nosotras fuimos parte de las jóvenes durante un periodo muy largo. Estamos ahora con una preocupación, necesitamos hacer un esfuerzo para que más mujeres jóvenes se incorporen a esta lucha. Porque nos damos cuenta que la gente joven que se incorporó en los años 70 y 80 somos la inmensa mayoría de mujeres que estamos en el movimiento feminista y en todos los movimientos sociales y políticos del país. Entonces sí hay una preocupación muy grande, hay esfuerzo, yo diría insuficiente. La UNAMG, por ejemplo, tiene un programa de mujeres jóvenes y estamos trabajando con toda la problemática de derechos sexuales y reproductivos, y violencia sexual. Estamos impulsando acciones particularmente de carácter artístico, sobre todo el teatro, pero sabemos que es insuficiente. Vemos que no hay suficiente cantidad de mujeres jóvenes en esta lucha. Todavía no sabemos exactamente cómo poder tender esos puentes. Tenemos esa preocupación de cómo hacerlo y en esa batalla estamos.

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ:** Bueno, yo formo parte de las jóvenes... Mi experiencia en el movimiento feminista en México es que está total y absolutamente nutrido por una gran cantidad de jóvenes. Creo que las jóvenes que participan son las jóvenes radicales. Cuando digo radicales no lo digo de manera de señalar que es equivocado sino que me refiero que les alcanza su energía, su sumisión, su aspiración y todo, a transformaciones quizás de las cuales yo me he vuelto un poco más escéptica. Pero como dijera mi mamá, que en paz descanse, ella decía: “Como te ves, me vi, como me ves, te verás.” Así que Diana, como yo te veo, me vi alguna vez, y como quizás tú me ves, te vas a ver. No porque yo sea tu ideario sino porque me parece que transitamos por caminos parecidos aunque me parece que las prioridades, las reflexiones, las luchas emergentes o no, afortunadamente, todo futuro es mejor aunque no lo miremos tan claro en este tiempo. Yo creo que, hoy por hoy, una de las luchas de este siglo, y lo ligo con lo de los megaproyectos, es cómo vamos a sortear la colonización de los recursos naturales y de los recursos que nos tocan a los pueblos originarios. Yo me cuento dentro de los pueblos originarios porque tengo una veta indígena ahí muy fuerte. Y esa lucha las jóvenes la están tomando, y es una de las luchas más radicales que tenemos, me parece que no sólo en México, sino en las regiones. Porque de esas luchas depende la sostenibilidad del presente y del futuro.

Otra de las luchas que están llevando y nos están enseñando las jóvenes, por lo menos en nuestro país, tiene que ver con subvertir el orden del neoliberalismo y de esta nueva ola del consumismo atroz que nos ciega a veces y que creo que por lo menos, no sólo aquí en España, sino en México y en otros países, el movimiento de las indignadas y de los indignados está nutrido por esas jóvenes y por otras que tenemos un espíritu muy joven y que ahí estamos. Estamos condenadas a renovarnos y me parece que está muy bien y son tan válidas nuestras reflexiones para quienes estamos bordeando los 50 como para las que están bordeando los 20, como con esa conciencia que tienes, Diana, o mis hijos.

La última cosa que quisiera decir es que creo que las mujeres jóvenes y las que estamos en plenitud tenemos un reto que es dónde ponemos la agenda común que nos hermane, sin que yo las vea como mis hijas ni ustedes como mi madre. O sea, cómo lo hacemos para caminar en una relación de equidad y de participación equilibrada?

En el Encuentro Feminista Latinoamericano pasado, que fue en México, hubo un diálogo donde las jóvenes nos llamaron a las “en plenitud” y nos sentaron en una mesa muy interesante donde nos decían: “Les reconocemos todo lo que nos han dado. Pasemos a otro tema”. Y yo pensaba que no era muy amable aquella forma, pero a fin de cuentas, tenemos que entrar en un diálogo de iguales porque las jóvenes también se sienten no reconocidas. Es el eterno dilema de quienes nos reconocemos más, ustedes no me reconocen a mis 50, las jóvenes no se sienten reconocidas por todo lo nuevo que traen. Creo que es un reto encontrar dónde nos juntamos en ese reconocimiento mutuo porque podemos coexistir y alimentarnos todas juntas.

**OLGA AMPARO SÁNCHEZ:** Yo quisiera agregar una cosa muy pequeña sobre los megaproyectos. Es que estamos viviendo tiempos muy difíciles y nuevamente en la ambigüedad de si me gusta o no me gusta, por lo menos me asombra que una mujer haga un acuerdo con la Coca Cola para empoderar a las mujeres jóvenes. En mi país la Coca Cola está fuertemente implicada con



el paramilitarismo. Ya firmaron el acuerdo en Nueva York a nivel internacional, en el cuento de la responsabilidad social. Yo no sé si eso es bueno para las mujeres, no quiero tener posiciones satanizantes, pero me preocupa.

A las jóvenes las convoca el tema violencia y yo a veces me pregunto si las mujeres que estamos en la plenitud no sufrimos violencia. O el tema de la salud sexual y reproductiva, ¿solamente afecta a las jóvenes? ¿Qué pasa con un problema muy serio que hay en nuestros países que son todas las mujeres en proceso de premenopausia, donde la industria farmacéutica se nutre a nivel mundial de la venta de hormonas para mujeres? ¿Qué pasa con el cáncer de mama y de útero en las mujeres? Entonces teniendo en cuenta cuáles son los problemas en las edades distintas, porque los ciclos vitales son distintos, nos pueden dar la suficiente fuerza de acompañarnos en ese caminar, entendiendo que las mujeres jóvenes ven la vida de distinta forma. Yo creo que le rendimos mucho culto al patriarcado con esa brecha generacional. Yo tengo preguntas pero no tengo respuestas acabadas, pero me gratifica que mujeres como Diana y otras mujeres jóvenes en mi país, como Angélica que es una mujer joven que vive aquí, que se han apasionado por el feminismo, y cada vez más jóvenes y creo que nos espera un presente y un futuro mejor.

**PREGUNTA:** En relación a la economía de extracción quisiera saber si las denuncias que se hacen contra estas empresas solamente se hacen en vuestros países o también las hacéis en los nuestros. ¿Cómo podemos actuar desde aquí respecto a este tema?

**LUZ MÉNDEZ:** En el caso de Guatemala sí que las industrias extractivas son fundamentalmente de capital canadiense. Las denuncias se pueden hacer llegar a las empresas mismas de Guatemala pero también a sus casas matrices. Además, el capital transnacional ahora está tan mezclado que tienen filiales en todas partes. Yo creo que se necesitaría rastrear un poquito más para saber dónde presentar las denuncias, pero sí, es muy importante hacer la denuncia finalmente. Y no solamente dirigir las a Guatemala sino donde están las sedes de estas empresas.

**ANA MARÍA HERNÁNDEZ:** A mí me parece que nos iría bien planear una estrategia de coordinación mucho más puntual para que una empresa española que está haciendo daño a México o a donde sea, sea conocido en el país de origen. Esa forma de generar ecos internacionales que no sea sólo para denunciar los asesinatos de las Defensoras o lo que sea. Me parece que no hemos explorado, por lo menos nosotras, este asunto de cómo coordinar una acción para que haya una resonancia en los países. Yo creo que esto es toda una labor de articulación y solidaridad entre nuestros movimientos. Creo que hay que acrecentarlos sin duda. Me parece que este tema junto con el del agua será el del siglo XXI. Los megaproyectos, las hidroeléctricas, las minas y el agua, serán los puntales de la pelea. Me parece que ahí tenemos que estar muy preparadas para ello.

**MONTSE CERVERA:** Muchas gracias a todas y a todos por haber estado aquí con nosotras. Ahora Estrella hará el cierre de la jornada.

**ESTRELLA:** Cooperació, en nombre del Consorcio, agradece a todas las personas que habéis hecho posibles estas jornadas, a las Defensoras de Derechos Humanos que nos han acompañado durante estos días que, además de representar a sus organizaciones o a lugares desde los que

están trabajando, como es el caso de la Relatora, también tienen un nombre propio que me gustaría nombrar, porque muchas veces parece que nos quedamos en el anonimato, diciendo que viene la compañera de la UNAMG o de la Ruta. Dar las gracias esta vez a Olga Amparo, a Luz, a Ana María, a Rashida Manjoo, a Diana por la traducción, a Montse por acompañarnos, a Bárbara por haber estado con la cámara, a todas las compañeras de Cooperación por hacer posible esto, a Luz Marina Gil que nos ha hecho la puesta en escena de “La madre”, esta pieza que ha sido bastante ilustrativa de la realidad colombiana y de cómo viven las mujeres el tema de la violencia, y a Gemma también, que nos ha testado la “prueba de la paz” desde una propuesta artística. De nuevo muchas gracias a todo el equipo de Cooperación porque han estado trabajando muchísimo para que esto fuese posible. Un agradecimiento también al CIDOB que nos ha acogido durante estos días. Muchas gracias a todas.

**TALLER**



## TALLER JORNADAS CONSTRUYENDO PAZ

Este taller se realiza en el marco de PAU EN MOVIMENT, una campaña que hemos estado trabajando *Entrepobles*, *La Lliga dels Drets dels Pobles* y *Cooperació* durante tres años. Los dos primeros años la campaña estuvo muy centrada en el conflicto armado en Colombia, en la defensa de la paz y la denuncia de la violación de los Derechos Humanos en este país. Lo hicimos en alianza con tres movimientos y organizaciones nacionales de Colombia que representan a cada uno de los colectivos que más ha sufrido los efectos del conflicto armado. Una de estas organizaciones es la Ruta Pacífica de Mujeres, otra es la Organización Nacional Indígena de Colombia (UNIC), y por último MOVICE. Este año, por diferentes razones, hemos querido centrar el trabajo de la campaña en el papel de las mujeres como constructoras de paz y lo hemos abierto a diferentes países.

## CONCLUSIONES DEL TALLER DE LAS JORNADAS MUJERES CONSTRUYENDO PAZ

### I. OBJETIVOS

La finalidad principal de este taller fue crear un espacio para establecer vínculos entre Defensoras de derechos de las mujeres que trabajan en el ámbito de la violencia, facilitando de esta forma un acercamiento y reconocimiento mutuo. Un Encuentro entre mujeres de Cataluña, Latinoamérica y la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres, que nos permitiera intercambiar informaciones y compartir diferentes estrategias sobre cómo tratar las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres que encontramos en los diferentes puntos geográficos.

Consistió en un espacio importante para compartir experiencias entre las situaciones de diferentes países, así como las limitaciones y oportunidades que las activistas encuentran en sus actuaciones en diferentes lugares. Este espacio de diálogo nos dio la oportunidad de profundizar en las estrategias utilizadas.

El formato del taller nos permitió crear un debate en el que se trataran los temas más destacados, pero la limitación temporal no nos dejó abordarlos con mucha profundidad. Esperamos poder ampliar estos conocimientos en las próximas ocasiones.

### II. TEMAS TRATADOS

Los temas tratados durante el taller se pueden dividir en dos grandes bloques:

- La situación de las violencias en Cataluña: avances y desafíos. Esta parte tenía como objetivo intercambiar información con la Relatora y las compañeras Latinoamericanas.
- Limitaciones y oportunidades de los instrumentos de Naciones Unidas. ¿Cómo podemos retroalimentar mejor nuestras acciones entre los instrumentos, la Relatora, los espacios que existen en Naciones Unidas y las organizaciones feministas?

#### A. LA SITUACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN CATALUÑA

En el abordaje de la lucha contra la violencia machista tenemos que tener en cuenta la existencia de dos escenarios: un escenario político y un escenario social. El papel de las feministas es clave en ambos escenarios ya que sin su participación activa no se habrían visibilizado estas violencias. En el taller se puso de manifiesto el debate sobre los avances y las limitaciones de ambos escenarios. Es decir, por un lado las aportaciones del movimiento feminista y por el otro, las feministas que trabajan o integran las instituciones del gobierno. Se trata de un debate extrapolable a todos los países y regiones y, sin embargo, hay evidencias de la complementariedad de ambos escenarios, de la importancia de la existencia de instrumentos legales y de su debida aplicación.

La experiencia en diferentes lugares del mundo demuestra que es fundamental la movilización y el control de estos instrumentos por parte de las organizaciones de mujeres. El hecho de tejer

complicidades desde ambos escenarios implica una gran aportación a la construcción de agendas a nivel internacional, regional y nacional.

Por otro lado, es evidente que las leyes y las políticas son solamente instrumentos y que el trabajo contra la violencia machista tiene un horizonte más amplio. Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, nos permiten hacer reivindicaciones jurídicas para mejorar los recursos, trabajar en el cambio de imaginarios de la población y diseñar estrategias de movilización social.

Las principales conclusiones de este apartado son las siguientes:

- El desafío en Cataluña está en la aplicación de las políticas y las leyes existentes, en la rendición de cuentas por parte de los gobiernos y en las mejoras de ciertos aspectos que no son favorables para las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia.
- La necesidad de que las leyes sean instrumentos de política pública dotadas de presupuestos que las hagan viables y que tengan una aplicabilidad real por parte de las personas que gestionan estas políticas.
- Importancia de seguir construyendo, entre las feministas que ocupan diferentes espacios, en la unicidad de conceptos y el debate sobre las estrategias para seguir avanzando en la erradicación de las violencias.
- Fortalecer una masa crítica de mujeres y otros sectores sociales contra las violencias machistas.
- Buscar nuevas fórmulas para llegar a la ciudadanía.
- Las activistas debemos ampliar y posicionar más los temas en el marco europeo e internacional.

## **B. LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES EN EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE NACIONES UNIDAS**

Encontramos entre las feministas diferentes posturas en relación al uso y al funcionamiento de los instrumentos de Naciones Unidas relacionados con la violencia contra las mujeres. En este apartado mencionaremos las limitaciones y las oportunidades que se fueron planteando a lo largo del taller.

### **LIMITACIONES**

Uno de los puntos a destacar es la falta de información sobre los instrumentos de Naciones Unidas por parte de las organizaciones de mujeres y las ONGDs. Igual de relevante es la falta de formación en relación al manejo de dichos instrumentos y el poco acceso al diálogo sobre estrategias de aprendizaje del uso de los instrumentos por parte de las Defensoras de los derechos de las mujeres. La falta de conocimiento y de información de los instrumentos tam-

bién se da por parte de los actores influyentes, personas que forman parte de los gobiernos y gestionan las políticas, y que, en muchas ocasiones, no conocen en profundidad los informes de la CEDAW, las Resoluciones del Consejo Seguridad u otro tipo de instrumentos, que incorporan las directrices sobre cómo tratar la violencia contra las mujeres.

Otra limitación son los altos niveles de impunidad y la insuficiencia de los mecanismos internacionales y regionales para poner solución a esta cuestión. Un ejemplo es el Examen Periódico Universal que obliga a los Estados Parte a dar explicaciones sobre la situación de la violencia contra las mujeres en su país. Las recomendaciones realizadas por el Comité no son vinculantes y por tanto no son de obligatorio cumplimiento.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la poca cantidad de organizaciones de mujeres del Estado español que conocen o tratan con la Oficina de Derechos Humanos del MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación), que es la oficina encargada de coordinar las relaciones internacionales en el tema de Derechos Humanos. Tampoco tienen participación en el lobby europeo ni en los informes sombra de la CEDAW. También a destacar las pocas organizaciones del Estado español que tienen un estado consultivo en el ECOSOC. De las seis organizaciones que lo tienen ninguna es de mujeres.

Un factor que también influye es la falta de financiación para viajes y participación en eventos fuera del ámbito local. Así como también la falta de espacios para debatir los informes sombra y los seguimientos que se hacen a gobiernos en materia de Derechos Humanos.

Por último, otra limitación a tener en cuenta es que en el sistema de Naciones Unidas están representados los intereses de los Estados, no los de la sociedad civil.

## OPORTUNIDADES

El conocer y movernos en espacios internacionales nos abre la posibilidad de crear redes de apoyo y de reconocimiento. Los instrumentos internacionales nos dan la oportunidad de tener algo en común entre todas que nos sirva para comparar situaciones, dar cuenta de las mismas en cada país y a nivel global. Pueden ser la “excusa” para intercambiar experiencias y abrir espacios de diálogo y establecer alianzas entre mujeres de diferentes lugares.

Es fundamental globalizar las luchas. Las alianzas transnacionales son muy importantes para poder hacer un seguimiento de los casos de cumplimiento de derecho por parte de los gobiernos. Son una forma de apoyo y de presión para exigir que se lleven a cabo los compromisos adquiridos. Una oportunidad importante que podríamos proponernos las aquí presentes con la Relatora es la creación de una alianza estratégica para trabajar hacia Cairo +20 el tema de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, así como la violencia sexual.

En el marco de la transnacionalización del feminismo es una oportunidad el hecho de contar con un gran número de mujeres jóvenes con amplios conocimientos sobre el uso de los instrumentos internacionales. Es fundamental globalizar las luchas en su sentido más amplio.

Una vez reconocida la obligatoriedad de un instrumento internacional o de una recomendación, aunque no tenga carácter vinculante, los Estados están obligados a adoptar medidas de aplicación nacional, primero vía ordenamiento constitucional y luego en medidas de política pública. Estos instrumentos, como también los Acuerdos de Paz donde intervienen las mujeres, abren la posibilidad de desarrollar leyes, nuevas políticas públicas y procesos de sensibilización entre las propias mujeres. En el caso de las Resoluciones, su potencialidad se encuentra más en términos de creación de alianzas nacionales e internacionales de la sociedad civil para ejercer presión hacia los Estados. Herramientas como la Plataforma de Acción de Beijing o la CEDAW nos legitiman en acciones a nivel nacional y local y nos abren la posibilidad de buscar alianzas en las instituciones.

La combinación de herramientas internacionales de Naciones Unidas con instrumentos y mecanismos regionales puede ser una vía para crear, no sólo legislación a nivel nacional, sino también instrumentos jurisdiccionales. Un ejemplo lo tenemos en el uso de Comisiones Regionales de Derechos Humanos por parte de las mujeres. Un ejemplo sería el caso de la Audiencia sobre el derecho a decidir en Centroamérica que permitió que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos envíe informes y haga recomendaciones a los gobiernos de la región respecto a esta materia, recogiendo así las peticiones de las feministas y las medidas de presión ante casos de mujeres que se encuentran en prisión por haber abortado.

En algunas ocasiones podremos optar al uso exclusivo de instrumentos internacionales cuando los domésticos fallen. En el caso de las mujeres migrantes sin documentos, por ejemplo, es fundamental el uso del marco universal.

Un aspecto que ya hemos mencionado en el apartado de las limitaciones es la falta de información de los instrumentos internacionales por parte de los gestores de políticas y de los gobernantes. Sin embargo, el conocimiento y uso de los instrumentos por parte de los mencionados actores también puede aparecer como una oportunidad en la medida en que nos permita dar una continuidad a los avances ya conseguidos, sin tener que pasar por retrocesos dependiendo del gobierno de cada legislatura.

Respecto al Examen Periódico Universal, también es interesante tener en cuenta algunos aspectos. Es importante la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de los informes sombras, donde consten las reivindicaciones específicas de las mujeres. Además de la elaboración de los informes, sería conveniente realizar un seguimiento de las recomendaciones sustantivas y el estado de su cumplimiento.

Finalmente es importante incluir temas en la agenda de la violencia que están más relacionados con las causas que con las consecuencias, como sería el ejemplo de la Trata con fines de explotación laboral.

Para concluir este apartado de limitaciones y oportunidades es necesario destacar que la existencia de normas, que no dejan de ser una expresión concreta de una política, tiene sus limitaciones y



no podemos esperar de ellas que sean gran parte de la solución a un problema tan complejo y estructural como el de las violencias. Sin embargo vale la pena tener en cuenta los siguientes puntos:

- Para que los instrumentos sean realmente operativos tiene que haber voluntad política y esto implica ejercicio de poder.
- Para las activistas y Defensoras de derechos de las mujeres es importante, a la hora de definir estrategias, estar atentas a: ¿quiénes ejercen y cómo ejercen ese poder? Será fundamental el qué, cómo, cuándo y con qué, para decidir de qué forma nos involucramos y qué posibilidades tenemos de comprometernos con otros sectores sociales en el momento de establecer alianzas. Estas alianzas serán claves para avanzar y es conveniente que tengan una pluralidad que vaya más allá de las organizaciones de mujeres. Asimismo es importante que aprendamos a seguir los presupuestos y manejarlos como instrumentos de incidencia y de control ciudadano.

### **III. OTRAS RECOMENDACIONES DE LAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

Cada vez más, las propias Defensoras de los derechos de las mujeres sufren violencia asociada a las cuestiones de género. Existe una Relatora Especial sobre Derechos Humanos que está tratando el tema, pero durante el taller surge la petición a la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres de estudiar la posibilidad de generar documentos y/o posiciones conjuntas para que sea un tema que vaya ganando más fuerza a nivel internacional.

Otra demanda que surge en el debate es la necesidad de diseñar estrategias de comunicación y buscar alianzas con medios de comunicación que permitan visibilizar la situación de las asociaciones de mujeres y Defensoras de los derechos de las mujeres para generar mayor conciencia ciudadana y como elemento de incidencia.

### **IV. RECOMENDACIONES DE LA RELATORA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Parte del análisis que deberían realizar las activistas consiste en hacer un seguimiento del nivel de cumplimiento de las obligaciones que ha firmado y ratificado el Estado y poner la información a disposición del ámbito académico y de investigación. En el caso de que el Estado no cumpla con las obligaciones a las que se ha comprometido respecto a la violencia contra las mujeres existe la opción de pasar a la esfera internacional mandándome quejas a mí e indicando de qué forma el gobierno está realizando estas vulneraciones.

Es muy importante ampliar la información y el conocimiento de los instrumentos de Derechos Humanos del ámbito internacional, así como los del ámbito regional para contrarrestar el déficit existente. Esta falta de información constituye una amenaza común a las diferentes regiones.

Una de las claves es aprender a utilizar estratégicamente los instrumentos que tenemos a nivel internacional y aplicarlos al ámbito regional. Al final, todas las políticas acaban teniendo un impacto a nivel local.

En la lucha existente entre el nivel autonómico y el nivel estatal hay que tener en cuenta una mirada global y no centrarnos solamente en el ámbito local. Se trata de llevar lo local a un ámbito global. En realidad estamos delante de un problema global.

Las mujeres que ocupan cargos institucionales es importante que se pregunten a quién están representando y cuál es el último objetivo que persiguen para cambiar la realidad existente. Es fundamental asegurarse la presencia de una pluralidad de voces y no solamente la voz dominante. Cuando una mujer ocupa un cargo institucional es un reto que tiene mucho que ver con la complicidad y la cooperación. Por ejemplo, en mis informes insto a los gobiernos a prestar atención a las mujeres que viven en los núcleos urbanos pero sin dejar de lado aquellas mujeres de contextos más marginales o invisibles.

Organizar más encuentros como el Encuentro realizado en 2010 en la región de Mesoamérica y el Caribe, o estas Jornadas, ya que significan una gran oportunidad para compartir información, abrir un diálogo entre las personas asistentes y debatir sobre lo que está ocurriendo en los diferentes contextos. Estas reuniones pueden ser muy útiles para compartir, discutir y señalar aquellos aspectos que queremos que consten en los informes de la Relatora.

Otro aspecto interesante es hacerme llegar la información sobre la situación de los respectivos países para que lo haga constar en mis documentos. Mis informes anuales temáticos son una oportunidad importante para educar a los gobiernos sobre cuestiones de violencia contra las mujeres.

Es necesario prestar mucha atención al aspecto transnacional. Si vemos las estadísticas nos daremos cuenta que la trata con fines de explotación sexual es mucho menor que la trata con fines de explotación de trabajo doméstico. Pero nos resulta más cómodo señalar la explotación sexual porque puede ser más fácil de separar de nuestra vida. Necesitamos el trabajo doméstico que realizan estas mujeres para poder hacernos cargo de nuestros hijos/as y de nuestro espacio doméstico. Creo que éste es otro reto. Tenemos que reflejar que cada mujer que forma parte de nuestro espacio doméstico, sea africana o de Latinoamérica, es nuestra responsabilidad. El fenómeno transnacional es muy importante y no lo tenemos que dejar solamente en manos de las ONGs especializadas, no nos tenemos que limitar a hacer redes y contactos, sino que también tiene que servir para que nos demos cuenta de quién ocupa nuestro espacio doméstico y en qué condiciones lo hace.

Ampliar la información sobre Naciones Unidas y todas sus actuaciones. El hecho de ser contribuyentes de este Gobierno de gobiernos nos obliga a exigir a Naciones Unidas que comparta mejor la información.



## PARTICIPANTES DEL TALLER

• AMAYA GARCIA Taula Catalana per Colòmbia	• MARIA PALOMARES ARENAS Dones x Dones
• ALBA GARCIA SÀNCHEZ Ajuntament de Sant Feliu de Llobregat	• MARIA PEIX BATET Cooperació
• ALÍCIA OLIVER ROJO Cooperació	• MARIA VILLELLAS Escola de Cultura de Pau
• ANA MARÍA HERNÁNDEZ CÁRDENAS Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos	• MARGARITA ESTAPÉ TOUS Traductora
• BEATRIU MASIÀ Tamaia	• MARIBEL CÁRDENAS JIMÉNEZ Diputació de Barcelona
• CONSOL GASAU Entrepobles – Dones x Dones	• MARTA GRAU Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament
• CARME PORTA ABAD Ca la Dona	• MONTSE BENITO Entrepobles
• DÁMARIS GARCÍA CARBONELL Cooperació	• MONTSE PINEDA Creación Positiva
• DESIRÉE ASENSIO SERRANO Cooperació	• MONTSERRAT VILÀ PLANAS Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere
• DIANA GARCÍA CIASE - Colombia	• NÚRIA CAMPS Avalua
• DORIS ARDILA Escola de Cultura de Pau	• LUZ MÈNDEZ GUTIÉRREZ Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
• ELISABET SADÓ GARRIGA Cooperació	• OLGA AMPARO SÁNCHEZ GÓMEZ Casa de la Mujer – Ruta Pacífica de Mujeres
• ESTRELLA RAMIL PAZ Cooperació	• RASHIDA MANJOO Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra las Mujeres
• FINA RUBIO SERRANO SURT	• RITA HUYBENS Lliga dels Drets dels Pobles
• IMMA MANRESA Projecte Vaca	• SONIA TOMÁS Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament
• FRANCISCO ANDRÉS CIDOB	• TONO ALBAREDA TIANA Cooperació
• M <sup>a</sup> ROSARIO VÁSQUEZ Activista en diferentes organizaciones de mujeres en Colombia	

# FOTOGRAFÍAS

## FOTOGRAFÍAS DE LAS JORNADAS



Conferencia de Rashida Manjoo, Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres. A su lado, Estrella Ramil Paz, Directora de Cooperació.



Presentación de las Jornadas Mujeres Construyendo Paz



Carles Llorens, Director de l'Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament



Realización del "Test de la Paz"



Monólogo “La Madre” de Patricia Ariza, interpretado por Luz Marina Gil de la Associació Cultural de Mujeres en Escena y coordinado por la Associació de Creadores Escèniques Projecte Vaca.



Monólogo “La Madre” de Patricia Ariza, interpretado por Luz Marina Gil de la Associació Cultural de Mujeres en Escena y coordinado por la Associació de Creadores Escèniques Projecte Vaca.





Mesa Redonda. Luz Méndez Gutiérrez y Montse Cervera Rodon.



Mesa Redonda. Olga Amparo Sánchez Gómez y Ana María Hernández Cárdenas



Mesa Redonda. Luz Méndez Gutiérrez y Montse Cervera Rodon.



Luz Méndez Gutiérrez, Ana María Hernández Cárdenas y Olga Amparo Sánchez Gómez



Taller Mujeres Construyendo Paz



Taller Mujeres Construyendo Paz



Taller Mujeres Construyendo Paz



Un enfoque holístico de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres necesita un reconocimiento y una comprensión por parte de los Estados de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos –civiles, culturales, económicos, políticos y sociales– y su completa implementación. Este enfoque holístico tiene como objetivo una transformación social y el empoderamiento de las mujeres, realizando ambas cosas a través de la educación, la alfabetización jurídica y el acceso a los recursos productivos.

La comunidad internacional, las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil, tienen que destacar que los principios de la no discriminación, de la participación y de la igualdad deben ser aplicados a todos los procesos de paz, tanto si son dirigidos por las Naciones Unidas como por las organizaciones regionales. Hay que reconocer que una paz duradera requiere un Estado representativo que únicamente puede emanar de la participación equitativa de las mujeres.

**Rashida Manjoo**